

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



PROGRAMAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

INFORME AL CUARTO TRIMESTRE DE 2014.

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE
PROGRAMACIÓN
PRESUPUESTO Y FINANZAS
ENERO DE 2015.**

SEGUNDO INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DEL 2014 RELATIVO A LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, INCLUIDOS EN EL ANEXO 24 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 (DPEF), Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2012, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE SE DEBERÁ PRESENTAR TRIMESTRALMENTE UN INFORME EVALUATORIO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN INDICADOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 A NIVEL DE ENTIDAD FEDERATIVA, CAPÍTULO Y CONCEPTO DEL GASTO FEDERAL DE DICHS PROGRAMAS ASÍ COMO, EL INFORME DE LOS PROGRAMAS SOCIALES APOYADOS CON SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS.

P R E S E N T A C I Ó N

Estrategia Presupuestal.

RAMO: 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

El campo es un sector estratégico, tanto por el impacto que tiene a causa de su potencial para generar alimentos para todos los mexicanos, como para reducir la pobreza de la población rural e incidir sobre el desarrollo regional; el sector agropecuario y pesquero presenta muchas oportunidades para fortalecerse y se requiere impulsar una estrategia para construir el nuevo rostro del campo y del sector agroalimentario, con un enfoque de productividad, rentabilidad y competitividad, que sea incluyente e incorpore el manejo sustentable de los recursos naturales. En este sentido, es necesario considerar algunos factores que inhiben su potencial como ha sido la disponibilidad de tierra cultivable, que se convierte en un factor que restringe la productividad del sector.

También otros factores de carácter geográficos e históricos, han limitado el desarrollo de algunas regiones del país y existen regulaciones que en ocasiones han privilegiado a empresas establecidas sobre nuevos emprendedores.

Por ello resulta fundamental garantizar la igualdad de oportunidades para impulsar un México Próspero. Como resultado de esto, en el Plan Nacional de Desarrollo se establecen los objetivos, las estrategias y líneas de acción para una nueva y moderna política de fomento económico, particularmente en aquellos sectores estratégicos que tengan capacidad para generar empleo, que puedan competir exitosamente en el exterior y democratizan la productividad entre sectores económicos y regiones geográficas, generando alto valor a través de su integración con cadenas productivas locales.

En este sentido, el PND plantea que el crecimiento no es un fin en sí mismo. El crecimiento que se busca, es el medio que nos permitirá alcanzar como país un mejor nivel de vida para la población, una sociedad más equitativa y una vía para abatir la pobreza de manera permanente. El crecimiento económico sostenido, equilibrado e incluyente, sin duda provoca sociedades más abiertas, con mayores oportunidades, con movilidad social, con un compromiso con la igualdad y con los ideales democráticos. Sólo a través de un crecimiento amplio, sostenido e incluyente, lograremos el desarrollo al que aspiramos.

La **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)**, llevará a cabo sus funciones conforme lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en particular hacia el logro de la meta nacional de México Próspero, con su objetivo de construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

Se propiciará el cambio en la situación actual del campo y la pesca mexicanos, con la instauración de los nuevos programas y proyectos que permitirán lograr una pesca y un campo productivos, competitivos, incluyentes y rentables, con familias sin hambre, con pequeños productores integrados a la cadena de valor con mayor productividad e ingreso, realizando un aprovechamiento sustentable y eficiente de los recursos naturales.

La SAGARPA con su nuevo perfil, al incorporar en su diseño organizacional a la planeación estratégica, como una actividad clave para ordenar y alinear los esfuerzos institucionales para impulsar la productividad en el sector agroalimentario, instrumentará nueve programas, con lo que se pretende transitar de subsidios aislados, hacia inversiones e incentivos fiscales complementarios a la actividad, detonando las potencialidades de las inversiones existentes para tener resultados en el corto y mediano plazos.

Para alcanzar los objetivos planteados por el Sector, con un sentido estratégico, el presupuesto propuesto se ejercerá a través de los siguientes programas:

1. **Programa de Fomento a la Agricultura (S259)**
2. **Programa de Fomento Ganadero (S260)**
3. **Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (S261)**
4. **Promoción y Fomento de Proyectos Productivos (S265)**
5. **Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria (S257)**

6. **Programa Integral de Desarrollo Rural (S258)**
7. **Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (S263)**
8. **Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación (S264)**
9. **Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados (S262)**
10. **Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (S240)**

Con el **Programa de Fomento a la Agricultura**, se busca incrementar la producción y productividad agrícola y el uso sustentable de los recursos naturales, con el fin de coadyuvar a elevar el ingreso de los productores, promover el empleo, garantizar la seguridad alimentaria y reducir la pobreza. Su componente PROAGRO Productivo (antes PROCAMPO Productivo), estará orientado a otorgar incentivos económicos a los productores con un nuevo enfoque productivo, que tome en cuenta la estratificación de productores y la atención de necesidades regionales, así como la condicionalidad gradual de los incentivos como capacitación, uso sustentable de recursos, tecnificación del riego, entre otros.

Asimismo, se reflejarán de mejor manera las acciones de los distintos componentes del programa y se complementarán los incentivos existentes, orientados a la productividad, como el uso de paquetes tecnológicos y la atención del sector frutícola.

Se impulsará la producción intensiva, obteniendo un incremento de la producción agrícola y la mayor rentabilidad de las unidades de producción, contribuyendo con ello a la reducción de pérdidas postcosecha. También se impulsará el desarrollo de clústeres agroalimentarios (AGROCLUSTER) y se potenciará el uso de semillas criollas mejoradas o híbridos nacionales certificados adaptados a las regiones.

El **Programa de Fomento Ganadero**, otorgará Incentivos que contribuyan a incrementar la productividad bajo el planteamiento de impactos medibles (inseminación/índice de parición, semen sexado /parición de becerras por establo). Con su operación se pretende lograr la mejora continua en todos o cada grupo de impacto y proporcionar atención de los beneficiarios por estrato y a nivel regional. Se dispondrá de un mapa de indicadores productivos a cumplir bajo el incentivo, por ejemplo, índice de parición, así como la recuperación de la actividad económica con atención a regiones con potencial productivo.

Especial importancia reviste la recuperación de ranchos, agostaderos y explotaciones de animales en confinamiento. Se ampliará la cobertura de empresas y productos frente a un mercado con demandas crecientes de alimentos y se incentivará la incorporación de productores primarios en industrias ligeras. También se busca el mejoramiento de genotipos de razas con alto valor comercial para la obtención de mayores rendimientos (carne y/o leche) y para disminuir la incidencia de enfermedades.

El **Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola**, impulsará la capitalización pesquera y acuícola; identificará con precisión los incentivos a la capitalización disponibles, reorientará su actividad hacia un enfoque de productividad y de fortalecimiento de polos de desarrollo regional.

Facilitará al beneficiario el acceso a los incentivos mediante Reglas de Operación sencillas y claras, e identificará con precisión los incentivos disponibles al fortalecimiento de cadenas de valor, para llevar a cabo el retiro de embarcaciones en beneficio de la sustentabilidad de los recursos y la productividad.

La **Promoción y Fomento de Proyectos Productivos**, apoyará proyectos de prioridad nacional, impacto estatal o regional, que permitirán atender problemas de una región o factor crítico que comprometa el desarrollo del sector.

El **Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria** tiene como objetivo contribuir a incrementar la productividad y competitividad del sector mediante el acceso al crédito en mejores condiciones; el fomento del uso de instrumentos de administración de riesgos de mercado; el desarrollo de infraestructura, equipamiento y agroparques y el estímulo a la inversión que fortalezca la actividad agropecuaria y pesquera en el trópico del país, que incluye la región sur-sureste.

El **Programa Integral de Desarrollo Rural**, a través del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), buscará el incremento de la producción en localidades rurales de alta y muy alta marginación, y se incentivará el desarrollo de cadenas de valor (miniclusters). Ampliará las coberturas de atención en comunidades rurales, semiurbanas y urbanas, dirigido a mujeres y personas de la tercera edad para la producción de alimentos de auto consumo en agricultura y en especies menores.

Articulará políticas de producción con valor agregado y comercialización en pequeña escala, aumentará la producción de autoconsumo, potencializará los recursos para la producción de alimentos en zonas de vocación homogénea. Promoverá la reconversión productiva y la cultura del aseguramiento, además de coadyuvar en la estabilidad del campo. Generará también la infraestructura productiva en zonas erosionadas, de marginación, así como aprovechamiento de recursos hídricos.

Además, promoverá el desarrollo de zonas áridas acorde a sus condiciones particulares y buscará asegurar el acceso de productores en alta y muy alta marginación a servicios de extensión.

El **Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria**, tiene una orientación de la más alta importancia, incluso como un instrumento con implicaciones de seguridad nacional, y atiende a objetivos fundamentales como son asegurar la inocuidad agroalimentaria de todos los alimentos que se consuman, tanto en el país como en mercados de exportación y a mantener a nuestro país como productor agrícola, ganadero y pequero con los más altos índices de calidad agroalimentaria.

El **Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación**, tiene una importancia estratégica de una gran relevancia ya que proporcionará el apoyo directo a los productores para que apliquen tecnologías que mejoren su productividad, buscando una mayor vinculación entre centros de investigación y productores.

El Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados coadyuvará en la disminución de los excedentes estacionales, agilizando la movilización de las cosechas. Asimismo, proporcionará un mayor acceso a la información de mercados para la toma de decisiones, mejorará el manejo postcosecha, reduciendo pérdidas por movilización, y promoverá la incorporación de valor agregado a los productos certificados, para alcanzar un aumento real en el Ingreso de los productores.

A través del **Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas**, se realizarán acciones en concurrencia con los Gobiernos Estatales previa suscripción de los convenios de coordinación respectivos, los cuales podrán abarcar, de acuerdo a lo que decidan los Gobiernos Estatales en el marco de los Planes Estatales de Desarrollo Rural Sustentable, los programas de fomento agrícola, ganadero, pesquero y de apoyo a la inversión, sustentabilidad, desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural, lo que permitirá beneficiar a unidades económicas rurales para incrementar sus activos productivos.

En el marco del Federalismo, los recursos asignados a este Programa, son transferidos a cada entidad federativa y depositados en los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado, -FOFAE's-, los cuales son complementados con las aportaciones que realiza la entidad federativa.

Los Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable, conforme a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su Artículo 24, pueden determinar respecto de la ejecución de dichos recursos, considerando las prioridades y productos de cada entidad federativa en materia agrícola, pecuaria y pesquera, en el marco de las Reglas de Operación que se publiquen y conforme a los Convenios de Coordinación que se suscriban con cada uno de los gobiernos estatales.

- **PROGRAMA DE ACCIONES EN CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE INVERSIÓN, SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO DE CAPACIDADES.(S240) UR 113.**

El Presupuesto Original otorgado para el presente ejercicio fiscal para la concurrencia con las Entidades Federativas, en el Componente de Proyectos Productivos o Estratégicos; Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas ascendió a **\$4,587,100,000.00**

Al cierre del último trimestre del 2014 el presupuesto ejercido asciende a **\$4,187,100,000.00** incluye la totalidad de los gastos de operación y evaluación, esto representa un 91.3 % del presupuesto original.

Es importante destacar que en el programa / componente en concurrencia con las Entidades Federativas, según está establecido en el DEPEF 2014, en las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2014 y los propios Convenios de Coordinación, las Instancias Ejecutoras del programa/componente son los Gobiernos de las Entidades Federativas. En este contexto, cabe mencionar que al cierre del Cuarto trimestre, 25 Entidades han recibido la totalidad de los recursos federales convenidos, que incluye la totalidad de Gastos de Operación y Evaluación, equivalente al 91.3 % de las entidades federativas, quedando pendiente de trámite de radicación los Estados que optaron por más de una ministración, y que de acuerdo a la calendarización programada debían haber realizado los tramites conducentes para obtener la ministración de recursos que equivale a un total de \$400,000,000 correspondiente a los Estados de: Campeche, Coahuila, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora y Yucatán, en los meses de Mayo Junio, Julio y Agosto, quienes de manera extemporánea notificaron haber cumplido con la normatividad aplicable y para el caso de Sonora no se recibió trámite para la tercera ministración de recursos;

El recurso que quedo pendiente de ministrar por un total de \$304,400,000.00, derivado de la insuficiencia presupuestal que se generó a esta Unidad Administrativa, debido a movimientos presupuestales para dar suficiencia a otros Programas (PIMAF y Programa Cañero 2014), en virtud de que el recurso se encontraba disponible, pues no se contaba con los trámites por parte de las Entidades Federativas para radicar el recurso, considerándose desde el mes de septiembre ya como trámites extemporáneos.

Esta Unidad Administrativa realizó las gestiones para recuperar el recurso en la medida que cada entidad notificó haber cumplido con la normatividad aplicable, sin embargo este proceso se conjugo con las fechas de cierre presupuestal y por tanto con las medidas de ajuste presupuestal implementadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo cual a la fecha ha imposibilitado realizar los pagos correspondientes.

- **PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO (UR 116) Progan Productivo**

1. Población Objetivo. Personas físicas y morales inscritas en el padrón vigente del PROGAN PRODUCTIVO.

2. Cumplimiento de Metas Físicas y Financieras (del periodo y acumulado).

Derivado del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para el ejercicio fiscal 2014 se autorizaron \$4,021,961,854.00 para pago de apoyos a productores beneficiados del Componente PROGAN PRODUCTIVO, al cierre del Cuarto trimestre, se autorizaron ampliaciones presupuestarias por \$3,687,406,892.39 y reducciones presupuestarias por \$ 4,270,376,946.82 quedando un presupuesto modificado de \$ 3,438,991,799.57

Al cierre del Cuarto trimestre de 2014 se han realizado pagos por concepto de apoyos directos por un importe de \$2,260,328,399 en beneficio de 10,840,518 vientres o colmenas de bovinos carne, y doble propósito, ovinos, caprinos y apícolas.

Para gastos de operación del programa se autorizó un presupuesto para el tercer trimestre del año de 56,500,000.00 de los cuales se han ejercido.

10 Metas Financieras

Unidad de Medida	Programado	Programado Acumulado al periodo	Avance	% de Avance
Millones de Pesos	4,021,961,854.00	4,438,991,799.57	3,341,037,488.30	75

En este año se llevó a cabo una apertura de ventanilla para inscripción al PROGAN Productivo a la libre demanda lo que representó un incremento del 38% en el universo de solicitudes con respecto al año inmediato anterior.

Al cierre del Cuarto trimestre el PROGAN PRODUCTIVO lleva un avance del 83% de atención y pago del universo de las solicitudes registradas.

El PROGAN PRODUCTIVO participa con entrega de apoyos en 864 de los 1,012 municipios de la Cruzada contra el hambre

PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO, COMPONENTE: PRODUCTIVIDAD PECUARIA (MANEJO DE GANADO).

1. Población Objetivo. Personas físicas (hombres y mujeres mayores de edad) y personas morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios, que cumplan con los criterios y requisitos establecidos en cada uno de los Componentes de este Programa.

2. Cumplimiento de Metas Físicas y Financieras (del periodo y acumulado). Las Reglas de Operación del Programas de Fomento Ganadero publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de diciembre de 2013, en su artículo 1º, establece la nomenclatura de los componentes que esta Secretaría a través de la Coordinación General de Ganadería promoverá, para el presente ejercicio, el objetivo general del programa es contribuir a aumentar la productividad de las unidades económicas pecuarias mediante la inversión en el sector pecuario, y su objetivo específico, es que los productores pecuarios incrementen la producción de alimentos de origen animal en las unidades económicas pecuarias. Para lo cual, se deberá de dar cumplimiento a los requisitos y criterios, establecidos en el artículo 7 de las citadas Reglas de Operación, y considerar lo establecido en los Elementos Técnicos y Valores de Referencia de los Conceptos de Apoyo para los Programas de Concurrencia con las Entidades Federativas y Fomento Ganadero, publicadas en la página oficial de la SAGARPA en enero del 2014.

Para el presente informe no se tiene avance, ya que esta Unidad Responsable, amplió el periodo de recepción de solicitudes hasta el 31 de julio del presente año, por lo que, posterior a esta fecha se empezara a realizar el dictamen, autorización y pago de solicitudes.

Los recursos ejercidos al Tercer trimestre de 2014, ascienden a \$50,200,000 mdp, recursos que fueron suscritos mediante Convenios de Concertación con las siguientes instancias: Fondo Especial Para El Financiamiento Agropecuario (FEFA) y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, por importe de \$25,100,000 cada uno de los convenios.

Metas Financieras 4

Unidad de Medida	Programado	Programado Acumulado al periodo	Avance	% de Avance
Millones de Pesos	100,428,713.00	50,999,361	50,200,000	98.43

Evaluación del Programa: Se suscribieron Convenios de Concertación con: Fondo Especial Para El Financiamiento Agropecuario (FEFA) y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, por importe de \$25,100,000 cada uno de los convenios.

COMPONENTE: PRODUCTIVIDAD PECUARIA (REPRODUCCIÓN Y MATERIAL GENÉTICO PECUARIO)

1. Población Objetivo. Personas físicas (hombres y mujeres mayores de edad) y personas morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios, que cumplan con los criterios y requisitos establecidos en cada uno de los Componentes de este Programa.

2. Cumplimiento de Metas Físicas y Financieras (del periodo y acumulado). Las Reglas de Operación del Programas de Fomento Ganadero publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de diciembre de 2013, en su artículo 1º, establece la nomenclatura de los componentes que esta Secretaría a través de la Coordinación General de Ganadería promoverá, para el presente ejercicio, el objetivo general del programa es contribuir a aumentar la productividad de las unidades económicas pecuarias mediante la inversión en el sector pecuario, y su objetivo específico, es que los productores pecuarios incrementen la producción de alimentos de origen animal en las unidades económicas pecuarias. Para lo cual, se deberá de dar cumplimiento a los requisitos y criterios, establecidos en el artículo 7 de las citadas Reglas de Operación, y considerar lo establecido en los Elementos Técnicos y Valores de Referencia de los Conceptos de Apoyo para los Programas de Concurrencia con las Entidades Federativas y Fomento Ganadero, publicadas en la página oficial de la SAGARPA en enero del 2014.

Para el presente informe no se tiene avance, en donde la instancia ejecutora del componente son las Delegaciones de la SAGARPA, en virtud de que esta Coordinación General de Ganadería en su calidad de Unidad Responsable del componente, determinó ampliar en varias ocasiones la recepción de solicitudes, por lo que, se tiene un atraso en la entrega de los apoyos a los beneficiarios.

Los recursos ejercidos al Tercer trimestre de 2014, ascienden a \$86,934,855 mdp, recursos que fueron suscritos mediante Convenios de Concertación con las siguientes instancias: Fondo Especial Para El Financiamiento Agropecuario (FEFA)\$40,794,500.00 y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, por importe de \$46,140,355.56 cada uno de los convenios.

Metas Financieras 5

Unidad de Medida	de	Programado	Programado Acumulado al periodo	al Avance	% de Avance
Millones Pesos	de	166,000,392	86,934,855	86,934,855	100

Evaluación del Programa: Aun no se reportan avances, debido a que esta Unidad Responsable, amplió el periodo de recepción de solicitudes hasta el 31 de julio del presente año, por lo que, posterior a esta fecha se concluyó con la captura, a la fecha se encuentra en el proceso de dictamen de solicitudes. Los recursos ejercidos al Cuarto Tercer trimestre de 2014, ascienden a \$86,934,855 mdp, recursos que fueron suscritos mediante Convenios de Concertación con las siguientes instancias: Fondo Especial Para El Financiamiento Agropecuario (FEFA)\$40,794,500.00 y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, por importe de \$46,140,355.56 cada uno de los convenios

PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO, COMPONENTE: Repoblamiento y Recría Pecuaria.

Población Objetivo. Personas físicas (hombres y mujeres mayores de edad) y personas morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios, que cumplan con los criterios y requisitos establecidos en cada uno de los Componentes de este Programa.

Cumplimiento de Metas Físicas y Financieras (del periodo y acumulado). Las Reglas de Operación del Programas de Fomento Ganadero publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de diciembre de 2013, en su artículo 1°, establece la nomenclatura de los componentes que esta Secretaría a través de la Coordinación General de Ganadería promoverá, para el presente ejercicio, el objetivo general del programa es

contribuir a aumentar la productividad de las unidades económicas pecuarias mediante la inversión en el sector pecuario, y su objetivo específico, es que los productores pecuarios incrementen la producción de alimentos de origen animal en las unidades económicas pecuarias. Para lo cual, se deberá de dar cumplimiento a los requisitos y criterios, establecidos en el artículo 7 de las citadas Reglas de Operación, y considerar lo establecido en los Elementos Técnicos y Valores de Referencia de los Conceptos de Apoyo para los Programas de Concurrencia con las Entidades Federativas y Fomento Ganadero, publicadas en la página oficial de la SAGARPA en enero del 2014.

A esta fecha, para el caso específico de la Recría Pecuaria, se han radicado un total de recursos federal por 163.6 millones de pesos, a las Delegaciones de la SAGARPA en su calidad de instancias ejecutoras del componente, teniendo un avance en el pago de solicitudes por 129.9 millones de pesos. Para el caso del Repoblamiento, donde la instancia ejecutora son las Delegaciones de la SAGARPA, se tiene un avance en el pago de solicitudes por 310.7 miles de pesos; asimismo la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, como instancia ejecutora del componente, no ha reportado avance en el pago de solicitudes.

Los avances reportados en este trimestre correspondientes al Apoyo otorgado para la Recría Pecuaria, con importe de \$153.511.249.41 más recursos por importe de \$10,150,465.41 para la UNTA; asimismo, se suscribieron Convenios de Concertación con las siguientes instancias: Fondo Especial Para El Financiamiento Agropecuario (FEFA), por importe de \$ 143,026,500.00; y con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, por importe de \$ 445.500.000.00

Metas Financieras

Unidad de Medida	de	Programado	Programado Acumulado al periodo	Avance	% de Avance
Millones Pesos	de	752,188,214	752,188,214	752,188,214	100

Evaluación del Programa: avance en el pago de solicitudes por 29.7 millones de pesos, este comportamiento fue debido, a que esta Unidad Responsable, amplió el periodo de recepción de solicitudes, hasta el 31 de julio del presente año. Para el caso del Repoblamiento, aun no se tienen avances en el pago de solicitudes, ya que la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, como

instancia ejecutora, está en el proceso de recepción y captura de solicitudes. Cabe mencionar que los avances reportados en este trimestre corresponden únicamente al Apoyo otorgado para la Recría Pecuaria, por importe de \$81,423,430.00 más recursos por importe de \$10,150,465.41 para la UNTA; asimismo, se suscribieron Convenios de Concertación con las siguientes instancias: Fondo Especial Para El Financiamiento Agropecuario (FEFA), por importe de \$ 142,895,946.00; y con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, por importe de \$ 387,855,992

PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO, COMPONENTE: Bioseguridad Pecuaria

1. Población Objetivo. Personas físicas (hombres y mujeres mayores de edad) y personas morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios, que cumplan con los criterios y requisitos establecidos en cada uno de los Componentes de este Programa.

2. Cumplimiento de Metas Físicas y Financieras (del periodo y acumulado). Derivado del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para el ejercicio fiscal 2014 se autorizaron recursos por \$ 208,891,707 correspondiente al apoyo al Subsidio y los Gastos de Operación del componente Bioseguridad Pecuaria, sin incluir los gastos correspondientes a Difusión, Evaluación, Supervisión y PDI, que serán ejecutados por la Oficialía mayor del Ramo, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programas de Fomento Ganadero publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de diciembre de 2013, las cuales en su artículo 1º, establecen la nomenclatura de los componentes que esta Secretaría a través de la Coordinación General de Ganadería promoverá para el presente ejercicio, el objetivo general del programa es contribuir a aumentar la productividad de las unidades económicas pecuarias mediante la inversión en el sector pecuario, y su objetivo específico, es que los productores pecuarios incrementen la producción de alimentos de origen animal en las unidades económicas pecuarias. Para lo cual, se deberá de dar cumplimiento a los requisitos y criterios, establecidos en el artículo 7 de las citadas Reglas de Operación, y considerar lo establecido en los Elementos Técnicos y Valores de Referencia de los Conceptos de Apoyo para los Programas de Concurrencia con las Entidades Federativas y Fomento Ganadero, publicadas en la página oficial de la SAGARPA en enero del 2014.

Los recursos ejercidos al Cuarto trimestre de 2014, ascienden a 30.0 mdp, recursos que fueron suscritos mediante Convenio de Concertación con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, a la fecha no se incluye avance de metas, derivado que esta

Unidad Responsable se encuentra en periodo de cierre presupuestario, por lo que, posterior a esta fecha se empezara a realizar el dictamen, de la autorización y pago de solicitudes tramitadas.

Metas Financieras

Unidad de Medida	de	Programado	Programado Acumulado al periodo	al Avance	% de Avance
Millones Pesos	de	208,891,707	30,000,000	30,000,000	100

Evaluación del Programa: Se suscribió un Convenio de Concertación con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, a la cual se destinaron recursos parciales por importe de \$ 30,000,000.00

Programa De Fomento Ganadero, Componente: Infraestructura Y Equipo Del Repoblamiento.

1. Población Objetivo. Personas físicas (hombres y mujeres mayores de edad) y personas morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios, que cumplan con los criterios y requisitos establecidos en cada uno de los Componentes de este Programa.

2. Cumplimiento de Metas Físicas y Financieras (del periodo y acumulado). Las Reglas de Operación del Programas de Fomento Ganadero publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de diciembre de 2013, en su artículo 1°, establece la nomenclatura de los componentes que esta Secretaría a través de la Coordinación General de Ganadería promoverá, para el presente ejercicio, el objetivo general del programa es contribuir a aumentar la productividad de las unidades económicas pecuarias mediante la inversión en el sector pecuario, y su objetivo específico, es que los productores pecuarios incrementen la producción de alimentos de origen animal en las unidades económicas pecuarias. Para lo cual, se deberá de dar cumplimiento a los requisitos y criterios, establecidos en el artículo 7 de las citadas Reglas de Operación, y considerar lo establecido en los Elementos Técnicos y Valores de Referencia de los Conceptos de Apoyo para los Programas de Concurrencia con las Entidades

Federativas y Fomento Ganadero, publicadas en la página oficial de la SAGARPA en enero del 2014.

Para el presente informe no se tiene avance, en donde la instancia ejecutora del componente son las Delegaciones de la SAGARPA, en virtud de que esta Coordinación General de Ganadería en su calidad de Unidad Responsable del componente, determinó ampliar en varias ocasiones la recepción de solicitudes, por lo que, se tiene un atraso en la entrega de los apoyos a los beneficiarios.

Los recursos ejercidos al Cuarto trimestre de 2014, ascienden a \$ 140,340,860.00 mdp, de los cuales 80.0 mdp fueron suscritos mediante Convenio de Concertación con Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario; y 31,141,250 transferidos a las Delegaciones Estatales de la SAGARPA en Guerrero, Jalisco, Morelos, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz y Yucatán, Se suscribieron Convenios con Financiera Nacional por Importe Parcial de \$109,199,610.00, los cuales se incluyeron en el Importe no Distribuible

Metas Financieras

Unidad de Medida	de	Programado	Programado Acumulado al periodo	al Avance	% de Avance
Millones Pesos	de	160,000,000	140,340,860	140,340,860	100

2. Evaluación del Programa: Aun no se reportan avances, debido a que esta Unidad Responsable, amplió el periodo de recepción de solicitudes hasta el 31 de julio del presente año, por lo que, posterior a esta fecha se concluyó con la captura, a la fecha se encuentra en el proceso de dictamen de solicitudes. Los recursos ejercidos al Tercer trimestre de 2014, ascienden a \$ 140,340,860.00 mdp, de los cuales 80.0 mdp fueron suscritos mediante Convenio de Concertación con Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario; y 31,141,250 transferidos a las Delegaciones Estatales de la SAGARPA en Guerrero, Jalisco, Morelos, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz y Yucatán, Se suscribieron Convenios con Financiera Nacional por Importe Parcial de \$109,199,610.00, los cuales se incluyeron en el Importe no Distribuible

PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO, COMPONENTE: Perforación y Equipamiento de Pozos Ganaderos.

Población Objetivo. Personas físicas (hombres y mujeres mayores de edad) y personas morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios, que cumplan con los criterios y requisitos establecidos en cada uno de los Componentes de este Programa.

Cumplimiento de Metas Físicas y Financieras (del periodo y acumulado). Derivado del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para el ejercicio fiscal 2014 se autorizaron recursos por \$ 146,550,000 correspondiente al apoyo al Subsidio y los Gastos de Operación del componente Perforación y Equipamiento de Pozos Ganaderos, sin incluir los gastos correspondientes a Difusión, Evaluación, Supervisión y PDI, que serán ejecutados por la Oficialía mayor del Ramo, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programas de Fomento Ganadero publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de diciembre de 2013, las cuales en su artículo 1º, establecen la nomenclatura de los componentes que esta Secretaría a través de la Coordinación General de Ganadería promoverá para el presente ejercicio, el objetivo general del programa es contribuir a aumentar la productividad de las unidades económicas pecuarias mediante la inversión en el sector pecuario, y su objetivo específico, es que los productores pecuarios incrementen la producción de alimentos de origen animal en las unidades económicas pecuarias. Para lo cual, se deberá de dar cumplimiento a los requisitos y criterios, establecidos en el artículo 7 de las citadas Reglas de Operación, y considerar lo establecido en los Elementos Técnicos y Valores de Referencia de los Conceptos de Apoyo para los Programas de Concurrencia con las Entidades Federativas y Fomento Ganadero, publicadas en la página oficial de la SAGARPA en enero del 2014.

Para el Cuarto trimestre de 2014, se ha ejercido un total de \$73,785,000 los cuales han sido convenidos para su ejecución con las siguientes instancias como agentes técnicos: Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario con importe de \$30,000,000 y Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA), con importe de \$43,785,000.

Metas Financieras

Unidad de Medida	Programado	Programado Acumulado al periodo	Avance	% de Avance

Millones de Pesos	146,550,000	73,785,000	73,785,000	100
-------------------	-------------	------------	------------	-----

Evaluación del Programa: Se suscribieron Convenios de Concertación con Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario con importe de \$30,000,000 y Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA), con importe de \$43,785,000.

PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO, COMPONENTE: Infraestructura, Maquinaria y Equipo Postproductivo Pecuario

Población Objetivo. Personas físicas (hombres y mujeres mayores de edad) y personas morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios, que cumplan con los criterios y requisitos establecidos para el Componente.

Cumplimiento de Metas Físicas y Financieras (del periodo y acumulado). Derivado del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para el ejercicio fiscal 2014 se autorizaron recursos por \$ 142,808,003 correspondiente al apoyo al Subsidio y los Gastos de Operación del componente Infraestructura, Maquinaria y Equipo Postproductivo Pecuario, sin incluir los gastos correspondientes a Difusión, Evaluación, Supervisión y PDI, que serán ejecutados por la Oficialía mayor del Ramo, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programas de Fomento Ganadero publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de diciembre de 2013, las cuales en su artículo 1º, establecen la nomenclatura de los componentes que esta Secretaría a través de la Coordinación General de Ganadería promoverá para el presente ejercicio, el objetivo general del programa es contribuir a aumentar la productividad de las unidades económicas pecuarias mediante la inversión en el sector pecuario, y su objetivo específico, es que los productores pecuarios incrementen la producción de alimentos de origen animal en las unidades económicas pecuarias. Para lo cual, se deberá de dar cumplimiento a los requisitos y criterios, establecidos en el artículo 7 de las citadas Reglas de Operación, y considerar lo establecido en los Elementos Técnicos y Valores de Referencia de los Conceptos de Apoyo para los Programas de Concurrencia con las Entidades Federativas y Fomento Ganadero, publicadas en la página oficial de la SAGARPA en enero del 2014.

Los recursos ejercidos al Cuarto trimestre de 2014, ascienden a \$ 156,124,732.47 mdp, de los cuales 58,400,000 mdp fueron suscritos mediante Convenios de Concertación con Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario \$29,200,000 y FONDO ESPECIAL PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO (FEFA) \$29,200,000: y un importe de 97,724,732.47 fueron destinados a los beneficiarios del programa mediante transferencia a las Delegaciones Estatales de la SAGARPA y los propios beneficiarios

Metas Financieras

Unidad de Medida	de	Programado	Programado Acumulado al periodo	Avance	% de Avance
Millones Pesos	de	142,808,003	179,894,306.04	156,124,732.47	86.78

PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO, COMPONENTE: Innovación y Transferencia de Tecnología Ganadera.

1. Población Objetivo. Personas físicas (hombres y mujeres mayores de edad) y personas morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios, que cumplan con los criterios y requisitos establecidos en cada uno de los Componentes de este Programa.

2. Cumplimiento de Metas Físicas y Financieras (del periodo y acumulado). Derivado del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para el ejercicio fiscal 2014 se autorizaron recursos por \$ 186,371,636 correspondiente al apoyo al Subsidio y los Gastos de Operación del componente Innovación y Transferencia de Tecnología Ganadera, sin incluir los gastos correspondientes a Difusión, Evaluación, Supervisión y PDI, que serán ejecutados por la Oficialía mayor del Ramo, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programas de Fomento Ganadero publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de diciembre de 2013, las cuales en su artículo 1°, establecen la nomenclatura de los componentes que esta Secretaría a través de la Coordinación General de Ganadería promoverá para el presente ejercicio, el objetivo general del programa es contribuir a aumentar la productividad de las unidades económicas pecuarias mediante la inversión en el sector pecuario, y su objetivo específico, es que los productores pecuarios incrementen la producción de alimentos de

origen animal en las unidades económicas pecuarias. Para lo cual, se deberá de dar cumplimiento a los requisitos y criterios, establecidos en el artículo 7 de las citadas Reglas de Operación, y considerar lo establecido en los Elementos Técnicos y Valores de Referencia de los Conceptos de Apoyo para los Programas de Concurrencia con las Entidades Federativas y Fomento Ganadero, publicadas en la página oficial de la SAGARPA en enero del 2014.

Para el presente informe no se tiene avance de metas, ya que esta Unidad Responsable, amplió el periodo de recepción de solicitudes hasta el próximo 15 de julio del presente año, por lo que, posterior a esta fecha se empezara a realizar el dictamen, autorización y pago de solicitudes.

14 Metas Financieras

Unidad de Medida	de	Programado	Programado Acumulado al periodo	al Avance	% de Avance
Millones Pesos	de	169,900,681.05	169,900,681.05	169,900,681.05	100

1. **Evaluación del Programa:** Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, por importe de 37,620,000.00 Convenio de Concertación Desarrollo Regional y la Competitividad, A.C \$2,250,000.00 Asociación Ganadera Local Especialista en Engorda de Ganado de Tex \$549,978.73 Se suscribió un Convenio de Concertación con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, a la cual se destinaron recursos parciales por importe de \$ 38,000,000.00, Universidad Michoacana De San Nicolas De Hidalgo \$20,000,000.00, Radicación al Programa ITTG 116-02 \$ 109,480,702.32

PROGRAMA PROAGRO PRODUCTIVO (UR-313)

Presupuesto aprobado en el PEF para el ejercicio anual 2014.

El PEF aprobado para el PROAGRO Productivo para el ejercicio anual 2014 ascendió a \$13,558.8 millones de pesos, incluyendo \$244 millones, destinados al gasto operativo anual de este componente del Programa de Fomento a la Agricultura (S259). Por lo que el presupuesto destinado exclusivamente para el pago de incentivos productivos se ubicó en \$13,314.7 millones de pesos con la siguiente distribución por entidad federativa:

Cuadro 1. Distribución por estado del PEF Aprobado para el año calendario 2014

Estado	Productores	Monto (millones)	Superficie (miles ha.)
Aguascalientes	16,880	90.6	81.4
B. California	6,297	106.8	109.3
B.C.S.	1,266	16.3	16.3
Campeche	33,161	168.8	143.8
Coahuila	17,626	83.9	74.6
Colima	7,710	41.6	36.2
Chiapas	238,349	902.5	756.8
Chihuahua	83,427	783.3	740.0
D.F.	853	2.5	2.0
Durango	78,642	541.4	489.3
Guanajuato	157,053	744.1	679.3
Guerrero	137,051	390.7	298.9
Hidalgo	127,131	352.7	294.3
Jalisco	124,482	920.5	819.3
México	155,100	402.1	328.9
Michoacán	153,070	680.3	602.2
Morelos	22,328	70.3	58.0
Nayarit	41,291	187.0	170.4
Nuevo León	26,553	187.4	172.5
Oaxaca	197,424	583.1	470.1
Puebla	150,063	540.4	448.6
Querétaro	30,388	122.2	106.7
Q. Roo	26,742	100.3	78.9
S.L.P.	106,764	499.3	426.5
Sinaloa	112,388	953.5	948.2
Sonora	24,959	360.1	364.0
Tabasco	27,907	73.2	63.5
Tamaulipas	109,284	1,433.0	1,428.9
Tlaxcala	43,243	192.2	157.3
Veracruz	176,942	606.0	521.0
Yucatán	49,626	134.7	104.7
Zacatecas	146,768	1,044.0	940.1
Total	2,630,768	13,314.7	11,931.9

Fuente: elaboración propia DGOEP SAGARPA

Mientras que, aplicado por ciclo agrícola, el presupuesto aprobado para el pago de los incentivos del PROAGRO Productivo, presentó la siguiente distribución para el ejercicio 2014:

Cuadro 2. Distribución inicial del PEF Aprobado 2014 por ciclo agrícola

CICLO	Productores	Monto (millones)	Superficie (miles ha.)
OI 13/2014	404,909	2,735.8	2,836.8
PV 13	2,225,859	10,579.0	9,095.1
TOTAL	2,630,768	13,314.8	11,931.9

Fuente: elaboración propia DGOEP SAGARPA

Modificaciones al Presupuesto Aprobado

Al mes de diciembre del 2014, el PEF aprobado sufrió modificaciones por un monto de \$146.9 millones de pesos, quedando para los incentivos del Componente PROAGRO Productivo, un presupuesto modificado de 13,167.8 millones de pesos. Cantidad que se encuentra 1.14% por debajo del Presupuesto aprobado inicialmente para este ejercicio anual 2014. La distribución del Presupuesto Modificado por ciclo agrícola quedó de la siguiente manera:

Cuadro 3. Distribución por ciclo agrícola del Presupuesto Modificado a diciembre de 2014

CICLO	Productores	Monto (millones)	Superficie (miles ha.)
OI 13/2014	413,556	2,794.2	2,897.4
PV 13	2,182,650	10,373.6	8,918.5
TOTAL	2,596,205	13,167.8	11,815.9

Fuente: elaboración propia DGOEP SAGARPA

Considerando lo antes mencionado, la distribución del presupuesto modificado por entidad federativa en el año calendario al mes de diciembre, es la siguiente:

Cuadro 4. PEF Modificado del PROAGRO Productivo, al mes de diciembre de 2014

NOMBRE DEL ESTADO	Productores	Monto	Superficie
AGUASCALIENTES	20,013	108,771,362	97,305
BAJA CALIFORNIA	5,956	100,819,334	104,005
BAJA CALIFORNIA SUR	1,192	14,449,819	14,638
CAMPECHE	31,321	155,383,386	131,362
COAHUILA	16,966	84,185,056	74,698
COLIMA	4,895	24,921,580	21,939
CHIAPAS	244,355	861,461,089	728,525
CHIHUAHUA	91,344	790,186,371	742,710
DISTRITO FEDERAL	1,165	3,311,187	2,912
DURANGO	75,242	543,167,294	481,842
GUANAJUATO	150,667	748,701,167	691,936
GUERRERO	86,975	243,675,807	189,489
HIDALGO	113,728	349,380,509	291,424
JALISCO	121,006	846,247,337	751,144
MEXICO	216,896	576,043,565	465,100
MICHOACAN	141,033	660,888,634	575,799
MORELOS	15,476	47,671,102	40,049
NAYARIT	35,529	164,563,737	151,659
NUEVO LEON	25,177	173,386,985	159,351
OAXACA	192,358	570,309,302	464,901
PUEBLA	167,076	622,915,048	516,398
QUERETARO	37,541	154,762,581	134,636
QUINTANA ROO	25,068	102,376,935	80,790
SAN LUIS POTOSI	92,567	416,306,167	355,932
SINALOA	111,636	887,996,793	881,904
SONORA	24,060	371,033,015	376,117
TABASCO	24,978	66,631,662	59,345
TAMAULIPAS	107,465	1,400,018,229	1,420,862
TLAXCALA	61,282	259,584,861	201,219
VERACRUZ	146,077	505,385,185	438,608
YUCATAN	37,487	115,948,935	93,108
ZACATECAS	169,676	1,197,314,397	1,076,206
TOTAL	2,596,205	13,167,798,432	11,815,911

Fuente: elaboración propia DGOEP SAGARPA

Avances reportados

Por su parte, los pagos de los incentivos del PROAGRO Productivo al mes de diciembre fueron por un monto mayor a los \$13,163 millones de pesos, es decir el 99.97% del total del Presupuesto Modificado al período. Este total, incluye \$1,072.6 millones de pesos correspondientes a pagos pendientes. Al cierre del ejercicio, se tuvo una variación de \$4.5 millones de pesos respecto al presupuesto modificado, producto de rechazos o cancelaciones del ejercicio 2014.

El pago de los más de \$13,163.3 millones de pesos de Incentivos productivos del Componente PROAGRO Productivo, se tradujo en una cobertura de 12.3 millones de hectáreas de superficie, beneficiando a 2.2 millones productores, es decir un 85% y 103% respectivamente de las metas anuales modificadas para el periodo de interés.

Cuadro 6. Avance reportado del PROAGRO Productivo por Estado, a diciembre de 2014

Estado	Productores	Monto (millones)	Superficie (miles ha.)
AGUASCALIENTES	12,429	82.0	79.1
BAJA CALIFORNIA	4,164	115.0	119.1
BAJA CALIFORNIA SUR	831	19.0	19.5
CAMPECHE	26,159	172.4	155.5
COAHUILA	27,031	117.3	112.0
COLIMA	5,282	38.2	36.5
CHIAPAS	212,814	993.3	821.0
CHIHUAHUA	61,230	769.1	775.0
DISTRITO FEDERAL	997	2.9	2.3
DURANGO	69,218	562.0	549.0
GUANAJUATO	94,840	667.2	650.0
GUERRERO	104,880	378.0	294.2
HIDALGO	94,600	334.1	289.0
JALISCO	88,847	855.4	841.0
MEXICO	120,198	364.0	302.4
MICHOACAN	111,909	653.2	622.4
MORELOS	16,558	65.0	58.5
NAYARIT	34,269	204.0	190.4
NUEVO LEON	21,808	199.0	192.9
OAXACA	188,061	613.3	487.0
PUEBLA	131,028	519.4	456.0
QUERETARO	25,993	111.3	99.9
QUINTANA ROO	22,852	100.3	80.2
SAN LUIS POTOSI	73,933	428.4	399.3
SINALOA	74,003	1,026.4	1,041.3
SONORA	15,926	406.0	417.9
TABASCO	19,944	88.0	68.8
TAMAULIPAS	52,069	1,332.0	1,369.7
TLAXCALA	36,284	180.5	165.4
VERACRUZ	133,514	650.9	547.3
YUCATAN	41,698	124.7	100.6
ZACATECAS	94,608	990.9	993.3
TOTAL	2,017,977	13,163.2	12,336.5

Fuente: elaboración propia DGOEP SAGARPA

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Los indicadores a nivel de Componente PROAGRO Productivo, incluidos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa de Fomento a la Agricultura (S259) publicada en Reglas de Operación, con seguimiento trimestral y anual, dentro del portal de la SHCP (PASH) es el siguiente:

Cuadro 7. MIR del PROAGRO Productivo al cuarto trimestre del 2014

INDICADOR	VALOR	
	MIR	LOGRADO
Porcentaje de incentivos entregados en el año calendario.	100	98.86
Porcentaje de predios vinculados con actividades para la productividad	60	101
Índice de participación de los incentivos otorgados por PROAGRO Productivo en el factor trabajo en el cultivo de semillas oleaginosas, leguminosas y cereales	102.8	114%

Fuente: DGOEP SAGARPA, con cifras preliminares del portal de la SHCP.

De los resultados obtenidos al mes de diciembre, de los tres indicadores se comenta lo siguiente, de acuerdo a lo reportado en la MIR vía Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda:

- El indicador correspondiente a los incentivos entregados, se alcanzó el 98.86%, ya que el presupuesto original de \$13,314,741,600.00 pesos sufrió modificaciones presupuestales del orden de los \$146,943,168.00 pesos, autorizadas por la SHCP, quedando un presupuesto modificado para incentivos de \$13,167,798,432.00 pesos, el cual se ejerció al 99.97%, que permitieron dispersar incentivos por un monto de \$13,163,261,443.49 pesos en apoyo de una superficie de 12.3 millones de hectáreas aproximadamente, en beneficio de 2.2 millones de productores registrados en el Directorio del Componente PROAGRO Productivo que cumplieron la normatividad del mismo, Adicionalmente, se tuvo una variación de \$4.5 millones de pesos respecto al presupuesto modificado, producto de rechazos o cancelaciones del ejercicio 2014. Derivado de las modificaciones presupuestarias referidas, no hubo suficiencia presupuestaria para disponer de los \$146,943,168.00 pesos y dispersarlos a un número mayor de beneficiarios del Componente. Esto representó el 1.14% de la meta original que, como ya se informó, no se cumplió por falta de disponibilidad de recursos.

Es de señalar que en términos de las Reglas de Operación vigentes en el 2014, la dispersión estuvo sujeta a disponibilidad presupuestaria, que en este supuesto se cumplió.

- En cuanto al indicador relativo a predios vinculados con actividades para la productividad, la meta establecida del 60% se cumplió en su totalidad, con la respuesta de 1,884,000 productores que cumplieron con la acreditación de los incentivos que recibieron por parte del Componente PROAGRO Productivo.

Adicionalmente, producto de la buena respuesta de un mayor número de beneficiarios, que ascendió a 1,276,244 productores, la meta se rebasó en 41 puntos porcentuales.

- Sobre el indicador relativo al índice de participación de los incentivos otorgados por PROAGRO Productivo en el factor trabajo, se dispersaron incentivos por un monto de \$13,163.3 millones de pesos en beneficio de 2.2 millones de productores registrados en el Directorio del Componente PROAGRO Productivo que cumplieron la normatividad del mismo. La relación entre estas dos variables da como resultado el índice de 6,268.24 que es superior en 11.2 puntos porcentuales al índice establecido como meta que fue de 5,661.24, cuya base de cálculo fueron los resultados en el 2012.

Operación del PROAGRO Productivo en las regiones con alta y muy alta marginación

Una parte importante del total de beneficiarios del PROAGRO Productivo, se ubica en zonas de relativa alta y muy alta marginación del país, las cuales están conformadas por 1,335 municipios del país, dentro de los cuales están contemplados prácticamente el total de los 1,012 municipios incluidos por la SEDESOL en el Programa Nacional México Sin Hambre (PNMSH).

Los incentivos productivos canalizados por el PROAGRO Productivo en las zonas de alta y muy alta marginación ascendieron a \$4,723.9 millones de pesos al mes de diciembre de 2014, cubriendo una superficie de 4.1 millones de hectáreas y beneficiando a un millón de productores. La distribución de los incentivos canalizados hasta esta fecha en las zonas de relativa alta y muy alta marginación es la siguiente:

Cuadro 8. PROAGRO Productivo en zonas de alta y muy alta marginación, a diciembre de 2014

NOMBRE DEL ESTADO	PRODUCTORES	IMPORTE	SUPERFICE
AGUASCALIENTES	3,983	30,005,891	29,654
BAJA CALIFORNIA	3,321	98,010,951	101,722
BAJA CALIFORNIA SUR	468	15,115,797	15,694
CAMPECHE	15,263	91,578,158	81,690
COAHUILA	2,082	9,143,824	7,813
COLIMA	347	2,586,038	2,501
CHIAPAS	180,954	859,940,018	706,032
CHIHUAHUA	14,554	68,120,786	59,403
DISTRITO FEDERAL	0	0	0
DURANGO	8,842	37,509,320	30,051
GUANAJUATO	15,573	114,980,766	109,701
GUERRERO	89,844	323,998,379	251,588
HIDALGO	54,202	164,121,688	133,866
JALISCO	11,399	106,667,562	103,992
EDO. DE MEXICO	67,165	211,174,467	174,438
MICHOACAN	33,498	194,187,027	181,681
MORELOS	1,624	4,718,167	3,931
NAYARIT	4,332	13,516,546	10,271
NUEVO LEON	8,162	41,785,937	37,493
OAXACA	151,991	492,269,390	385,465
PUEBLA	79,725	325,074,623	285,584
QUERETARO	12,841	47,017,931	41,707
QUINTANA ROO	12,368	45,760,223	36,619
SAN LUIS POTOSI	46,640	235,294,721	215,731
SINALOA	23,187	260,856,316	259,579
SONORA	2,678	19,184,876	18,037
TABASCO	7,829	33,280,715	25,251
TAMAULIPAS	11,826	94,836,929	91,924
TLAXCALA	4,758	27,157,753	25,519
VERACRUZ	93,947	431,322,199	351,505
YUCATAN	40,015	121,067,290	97,732
ZACATECAS	21,270	203,607,595	202,469
TOTAL	1,024,688	4,723,891,885	4,078,645

Fuente: elaboración propia DGOEP SAGARPA

Equidad de género

Al el mes de diciembre, el número de mujeres beneficiadas con los incentivos del PROAGRO Productivo ascendió a 437 mil, equivalente al 21% del total de beneficiados con los incentivos.

La distribución por entidad federativa de los incentivos que reciben las mujeres es la siguiente:

Cuadro 9. Mujeres beneficiadas por el PROAGRO Productivo, a diciembre de 2014

Estado	Mujeres Beneficiadas	Superficie (000 has.)	Part. % de la mujer.
AGUASCALIENTES	2,633	16.8	21.2%
BAJA CALIFORNIA	794	21.8	19.1%
BAJA CALIFORNIA SUR	132	3.2	15.9%
CAMPECHE	4,405	23.0	16.8%
COAHUILA	5,387	19.0	19.9%
COLIMA	1,013	6.2	19.2%
CHIAPAS	27,175	108.5	12.8%
CHIHUAHUA	11,640	136.4	19.0%
DISTRITO FEDERAL	225	3.5	22.6%
DURANGO	15,031	108.5	21.7%
GUANAJUATO	25,256	163.8	26.6%
GUERRERO	25,518	65.2	24.3%
HIDALGO	20,389	60.5	21.6%
JALISCO	19,379	160.5	21.8%
EDO. DE MEXICO	28,612	62.8	23.8%
MICHOACAN	29,116	146.7	26.0%
MORELOS	3,278	10.8	19.8%
NAYARIT	8,681	47.0	25.3%
NUEVO LEON	3,874	34.6	17.8%
OAXACA	51,002	114.4	27.1%
PUEBLA	35,194	105.4	26.9%
QUERETARO	7,231	25.8	27.8%
QUINTANA ROO	3,861	12.3	16.9%
SAN LUIS POTOSI	13,752	76.5	18.6%
SINALOA	14,566	185.0	19.7%
SONORA	2,740	50.4	17.2%
TABASCO	3,686	12.0	18.5%
TAMAULIPAS	13,032	336.4	25.0%
TLAXCALA	9,181	36.7	25.3%
VERACRUZ	23,510	100.5	17.6%
YUCATAN	3,733	8.5	9.0%
ZACATECAS	22,995	227.5	24.3%
TOTAL	437,021	2,490.2	21.7%

Fuente: elaboración propia DGOEP SAGARPA

Incentivos entregados a los adultos mayores de 60 años

La importancia que tienen los beneficiarios mayores a 60 años de edad dentro del PROAGRO Productivo, es significativa, ya que estos en promedio representan a l r e d e d o r del 45% del total de productores beneficiados con los incentivos que entrega este componente del Programa de Fomento a la Agricultura (S259).

El total de beneficiarios que tienen más de 60 años de edad, ascendió al mes de diciembre de 2014 a un aproximado de 972 mil a los que se les benefició con un monto de \$5,952.9 millones de pesos. Su distribución por entidad federativa fue la siguiente:

Cuadro 10. Avance de beneficiarios mayores de 60 años, al mes de diciembre de 2014

Estado	Productores	Monto (millones)	Superficie (miles ha.)
AGUASCALIENTES	7,675	50.6	49.0
BAJA CALIFORNIA	1,243	29.8	30.7
BAJA CALIFORNIA SUR	377	5.9	6.0
CAMPECHE	10,073	58.7	52.0
COAHUILA	14,017	55.9	53.0
COLIMA	2,764	20.2	19.3
CHIAPAS	75,786	394.6	334.0
CHIHUAHUA	25,823	302.1	305.0
DISTRITO FEDERAL	704	1.8	1.5
DURANGO	31,124	255.1	252.4
GUANAJUATO	57,012	391.9	381.4
GUERRERO	49,961	185.8	146.5
HIDALGO	50,651	185.3	161.4
JALISCO	49,059	437.0	428.0
EDO. DE MEXICO	63,100	205.8	173.0
MICHOACAN	60,503	354.0	337.3
MORELOS	8,516	34.8	31.5
NAYARIT	19,693	120.8	113.4
NUEVO LEON	11,520	106.4	103.2
OAXACA	78,590	273.0	220.0
PUEBLA	67,753	271.9	239.0
QUERETARO	15,535	69.7	62.5
QUINTANA ROO	8,353	39.9	32.5
SAN LUIS POTOSI	40,540	230.0	214.4
SINALOA	31,250	343.9	346.0
SONORA	6,240	70.9	71.5
TABASCO	10,845	47.0	36.3
TAMAULIPAS	23,973	429.3	438.7
TLAXCALA	19,559	97.0	89.2
VERACRUZ	60,576	306.3	256.1
YUCATAN	19,340	58.4	47.1
ZACATECAS	49,473	519.1	522.1
TOTAL	971,628	5,952.9	5,554.0

Fuente: elaboración propia DGOEP SAGARPA

Programa Nacional México Sin Hambre

El Programa Nacional México Sin Hambre (PNMSH) como eje articulador de acciones y proyectos, involucra a 19 dependencias del Ejecutivo Federal.

Por lo que hace a la SAGARPA, una muy alta proporción de los componentes que conforman sus distintos Programas Presupuestales tienen incidencia en alguna de las vertientes operativas del PNMSH y dentro de estos, se encuentra el Componente PROAGRO Productivo.

Los incentivos que canalizó al mes de diciembre el Componente PROAGRO Productivo a beneficiados ubicados dentro de los primeros 405 municipios que contemplaba como prioritarios el PNMSH; ya que a principios del mes de junio de 2014 la SEDESOL incrementó su número a un total de 1,012 municipios en todo el país, se distribuyeron por entidad federativa de la siguiente manera:

Cuadro 11. PROAGRO Productivo en el marco del PNMSH, a diciembre de 2014

NOMBRE DEL ESTADO	PRODUCTORES	IMPORTE	SUPERFICIE
AGUASCALIENTES	396	1,343,323	900
BAJA CALIFORNIA	6	20,625	14
BAJA CALIFORNIA SUR	7	14,250	10
CAMPECHE	3,835	13,319,190	8,887
COAHUILA	1,337	4,471,571	2,993
COLIMA	71	218,853	146
CHIAPAS	110,861	343,588,726	229,214
CHIHUAHUA	2,623	8,032,624	5,366
DISTRITO FEDERAL	136	295,065	197
DURANGO	4,099	12,576,036	8,403
GUANAJUATO	7,148	21,628,568	14,475
GUERRERO	62,707	171,024,913	114,058
HIDALGO	12,375	33,074,354	22,059
JALISCO	1,441	4,290,689	2,869
EDO. DE MEXICO	40,247	82,033,940	54,872
MICHOACAN	5,848	15,850,394	10,607
MORELOS	73	207,135	138
NAYARIT	2,448	5,845,965	3,897
NUEVO LEON	0	0	0
OAXACA	54,625	148,891,415	99,275
PUEBLA	10,581	24,771,946	16,538
QUERETARO	2,428	6,707,011	4,475
QUINTANA ROO	6,824	23,699,476	15,811
SAN LUIS POTOSI	10,307	21,420,433	14,288
SINALOA	1,118	4,187,385	2,839
SONORA	1	1,800	1
TABASCO	9,477	32,832,674	21,901
TAMAULIPAS	178	939,370	639
TLAXCALA	1,404	3,316,754	2,215
VERACRUZ	37,391	126,031,605	84,104
YUCATAN	503	1,488,060	992
ZACATECAS	1,641	5,538,204	3,734
TOTAL	392,136	1,117,662,353	745,917

Fuente: elaboración propia DGOEP SAGARPA

Es importante señalar, que si bien el número de predios y por supuesto de productores que se encuentran localizados en los municipios del PNMSH, resulta mayor que lo que se reporta; toda vez que los avances en los incentivos del PROAGRO Productivo entregados, se refieren exclusivamente a aquellas unidades de producción que cumplen las características señaladas en las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura (DOF 18/12/2013) para ser parte de esta población objetivo.

Es decir predios de hasta 3 hectáreas bajo el régimen de temporal y que se encuentren ubicados en alguno de los 405 municipios antes mencionados.

Incentivos otorgados en zonas indígenas

Los incentivos que canalizó el PROAGRO Productivo en regiones predominantemente indígenas (clasificación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas) al mes de diciembre de 2014 fueron del orden de los \$5,041.8 millones de pesos, que representan el 38% del total de recursos entregados por el PROAGRO Productivo. La distribución es la siguiente:

Cuadro 12. PROAGRO Productivo en zonas indígenas a diciembre de 2014

NOMBRE DEL ESTADO	PRODUCTORES	IMPORTE	SUPERFICIE
AGUASCALIENTES	3,207	25,462,028	25,086
BAJA CALIFORNIA	1,465	41,771,020	43,355
BAJA CALIFORNIA SUR	410	14,082,776	14,614
CAMPECHE	18,291	96,810,380	84,520
COAHUILA	811	15,550,142	15,763
COLIMA	906	10,584,862	10,626
CHIAPAS	129,290	575,351,463	460,447
CHIHUAHUA	16,966	191,625,680	191,513
DISTRITO FEDERAL	579	1,987,043	1,767
DURANGO	7,823	65,337,863	62,266
GUANAJUATO	36,591	282,633,973	278,220
GUERRERO	51,626	159,435,262	120,256
HIDALGO	58,671	185,705,711	156,683
JALISCO	13,956	145,711,052	144,556
EDO. DE MEXICO	63,803	159,127,592	127,856
MICHOACAN	17,584	92,016,970	86,213
MORELOS	9,213	35,890,339	32,636
NAYARIT	15,117	86,232,804	79,958
NUEVO LEON	2,085	44,579,472	45,777
OAXACA	143,444	467,247,926	366,174
PUEBLA	65,867	221,592,491	187,536
QUERETARO	5,659	24,535,150	22,867
QUINTANA ROO	19,617	84,508,832	67,215
SAN LUIS POTOSI	21,184	99,689,317	90,271
SINALOA	17,272	331,862,730	342,127
SONORA	5,493	240,448,758	249,237
TABASCO	6,482	25,163,075	19,462
TAMAULIPAS	14,056	649,519,651	672,991
TLAXCALA	15,228	60,620,524	53,661
VERACRUZ	59,477	308,506,027	258,031
YUCATAN	39,483	115,197,849	92,415
ZACATECAS	16,952	183,041,915	184,880
TOTAL	878,608	5,041,830,679	4,588,981

Fuente: elaboración propia DGOEP SAGARPA

Por último, es de señalar que la información del Componente PROAGRO Productivo publicada en la página web se puede consultar en el siguiente link de la SAGARPA:
<http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Programas/proagro/Paginas/default.aspx>

- **PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA**

Con fecha 20 de mayo de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, el cual determina cinco ejes de política pública, siendo en el Cuarto, denominado México Próspero, a través del cual se pretende elevar la productividad del país como medio para incrementar el crecimiento potencial de la economía y así el bienestar de las familias. Para ello se implementará una estrategia en diversos ámbitos de acción, con miras a consolidar la estabilidad macroeconómica, promover el uso eficiente de los recursos productivos, fortalecer el ambiente de negocios y establecer políticas sectoriales y regionales para impulsar el desarrollo.

Considerando que durante la última década, los efectos del cambio climático y la degradación ambiental se han intensificado, que el mundo comienza a reducir la dependencia que tiene de los combustibles fósiles con el impulso del uso de fuentes de energía alternativas, lo que ha fomentado la innovación y el mercado de tecnologías, tanto en el campo de la energía como en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Para construir el nuevo rostro del campo y del sector agroalimentario, con un enfoque de productividad, rentabilidad y competitividad, que también sea incluyente e incorpore el manejo sustentable de los recursos naturales, la SAGARPA a través de la UR 312, implementará la Estrategia 4.10.4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.

Por otra parte dentro de los cinco acuerdos del Pacto por México se establece como Acuerdo 2 el crecimiento económico, empleo y competitividad, mismo que tiene entre sus compromisos incrementar el financiamiento para la investigación científica y desarrollo tecnológico (Compromiso 46); impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de energías a partir de fuentes renovables, como la energía solar y la eólica a fin de reducir nuestra dependencia de los combustibles fósiles (Compromiso 49); aprovechar el potencial de los residuos de todo el país (Compromiso 53); y reactivar el campo mexicano para garantizar la seguridad alimentaria como una política de Estado (Objetivo 2.8).

Así mismo y de conformidad a lo instruido por el Presidente de la República el 11 de diciembre de 2012, se buscará mejorar los ingresos de los productores rurales, elevando sus condiciones de vida, contribuyendo a garantizar la seguridad alimentaria de los mexicanos, y a desarrollar un campo justo, rentable, seguro, que brinde seguridad social a quienes viven y trabajan en el campo. Lo anterior, implementando diversos esquemas de coordinación gubernamental, y traduciendo las necesidades de la población en política pública que permita cambiar la realidad económica y social del campo de nuestro país.

Considerando que los recursos gubernamentales destinados al sector agropecuario, acuícola y pesquero deberán de ser utilizados eficientemente para atender la problemática agropecuario, se requiere de la articulación y vinculación ordenada y eficiente de diferentes programas con incidencia en el medio rural,

como salud, educación, vivienda, infraestructura, inversión productiva, entre otros, buscando beneficiar principalmente a las localidades de mayor marginación y grupos prioritarios.

En este sentido, la SAGARPA llevo a cabo una reingeniería de los programas que administra para atender a la población rural y continuar con la simplificación y diversificación de sus programas. Al respecto, el 18 de diciembre de 2013, se publicó el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, siendo el Programa de Fomento a la Agricultura, uno de los once con que cuenta la SAGARPA

1. Cobertura del Programa

El objetivo específico del Programa de Fomento a la Agricultura es contribuir a incrementar la producción y productividad de las unidades económicas rurales agrícolas mediante incentivos para; Integración de cadenas productivas (Sistemas Producto), desarrollo de agroclúster; inversión en capital físico, humano y tecnológico, reconversión productiva, agroinsumos, manejo postcosecha, uso eficiente de la energía y uso sustentable de los recursos naturales.

Para cumplir con el objetivo del programa se contemplan los siguientes componentes:

- Agroincentivos
- Agroproducción Integral
- Desarrollo de Clusters Agroalimentario (AGROCLÚSTER)
- PROAGRO Productivo
- PROCAFE e impulso Productivo al Café
- Producción Intensiva y Cubiertas Agrícolas (PROCURA)
- Sistemas Producto Agrícolas (SISPROA)
- Tecnificación del Riego
- **Bioenergía y Sustentabilidad**
- Reconversión Productiva
- Programa de Incentivos para Productores de Maíz y frijol (PIMAF)

La Unidad 312, Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles es responsable del Componente de Bioenergía y Sustentabilidad.

El objetivo específico del Programa de Fomento a la Agricultura es contribuir a incrementar la producción y productividad de las unidades económicas rurales agrícolas mediante incentivos para; Integración de cadenas productivas (Sistemas Producto), desarrollo de agroclúster; inversión en capital físico, humano y tecnológico,

reconversión productiva, agroinsumos, manejo postcosecha, uso eficiente de la energía y uso sustentable de los recursos naturales.

Para cumplir con el objetivo del programa se contemplan los siguientes componentes:

- Agroincentivos
- Agroproducción Integral
- Desarrollo de Clusters Agroalimentario (AGROCLÚSTER)
- PROAGRO Productivo
- PROCAFE e impulso Productivo al Café
- Producción Intensiva y Cubiertas Agrícolas (PROCURA)
- Sistemas Producto Agrícolas (SISPROA)
- Tecnificación del Riego
- **Bioenergía y Sustentabilidad**
- Reconversión Productiva
- Programa de Incentivos para Productores de Maíz y frijol (PIMAF)

La Unidad 312, Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles es responsable del Componente de Bioenergía y Sustentabilidad.

Bioenergía y Sustentabilidad.

Los incentivos serán para personas físicas o morales que se dediquen a procesos productivos primarios en actividades agrícolas, pecuaria, agrícolas y pesqueras, y serán otorgados para promover prácticas sustentables, como el aprovechamiento, la generación y el uso de energías renovables, el uso eficiente de la energía, la producción sustentable de bioenergéticos, cultivos orgánicos, la producción y uso de bioinsumos y nuevos productos de la Bioeconomía.

Conceptos de apoyo

Los conceptos de apoyo se agrupan en cuatro rubros: Bioenergéticos, Energías Renovables y Eficiencia Energética, Bioeconomía.y otros incentivos

1. Bioenergéticos

- a)** Establecimiento de semilleros y/o cultivos comerciales para la producción de insumos para bioenergéticos. Incentivo a proyectos integrales (incluyendo plantas de producción) para la producción de bioenergéticos./1

2. Energías Renovables y Eficiencia Energética

- b)** Sistemas térmicos; fotovoltaicos autónomos o interconectados; motogeneradores; sistemas de biodigestión; obras accesorias para interconexión; sistemas de bombeo de alta eficiencia para el riego agrícola; sistemas de enfriamiento tipo “chiller”; modernización de cámaras de enfriamiento; equipo accesorio para eficiencia energética; entre otros.
- c)** Aprovechamiento de la biomasa para generación de energía y/o otros proyectos de energías renovables

3. Bioeconomía

- d)** Proyectos integrales de la bioeconomía; proyectos de producción de biofertilizantes y abonos orgánicos; y proyectos de producción de fertilizantes minerales orgánicos.
- e)** Incentivo a paquete tecnológico para inducir el uso de bioinsumos y el uso de fertilizantes minerales orgánicos.
- f)** Establecimiento y/o mantenimiento de plantaciones orgánicas comerciales. /1Servicios para certificaciones orgánicas y/o de sustentabilidad.

4. Otros Incentivos

- g) Proyectos Específicos: Incentivo para la adquisición de activos que serán reconocidos como aportación accionaria por parte de los productores en proyectos de bioenergéticos, energías renovables y eficiencia energética.
- h) Incentivo de garantías bajo esquema “FONAGA Verde” para proyectos de bioenergéticos, energías renovables, eficiencia energética y/o bioeconomía.
- i) Investigación, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología en especies con potencial productivo como insumos para la producción de bioenergéticos, energías renovables, biofertilizantes, abonos orgánicos y/o productos de la bioeconomía.
- j) Estudios de viabilidad e impacto de la implementación de tecnologías para proyectos de bioenergéticos, energías renovables, eficiencia energética y/o bioeconomía.

2. Cumplimiento de Metas Físicas y Financieras.

Los recursos presupuestales autorizados para el Componente de Bioenergía y Sustentabilidad del Programa de Fomento a la Agricultura para el Ejercicio Fiscal 2014, acorde a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, en el Anexo 10 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable ascendieron a 417.2 millones de pesos.

Presupuesto de Egresos de la Federación, Ejercicio Fiscal 2014

Anexo 10. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

(Millones de pesos)

Concepto	Importe
Programa Fomento a la Agricultura	1,052.6
Bioenergía y Sustentabilidad	417.2

Fuente: Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, el dato del presupuesto autorizado al Programa de Fomento a la Agricultura, corresponde al apartado de Medio Ambiente, el cual solo considera los Componentes de Reconversión Productiva y Bioenergía y Sustentabilidad.

Presupuesto Modificado

Respecto al presupuesto modificado autorizado a la UR 312 Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles, durante el primer trimestre se llevó a cabo una

reducción de recursos en el rubro de subsidios por 0.7 millones de pesos, los cuales fueron reservados por la Oficialía Mayor.

Para atender lo establecido en el artículo 61 de las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura se reservaron a nivel central por la Oficialía Mayor los recursos destinados para las acciones de Difusión, Evaluación y PDI, al mes de septiembre se transfirieron la totalidad de los recursos autorizados, los cuales ascendieron a 7.6 millones de pesos.

Por el concepto de gastos asociados a la operación, se transfirieron 5.4 millones de pesos al FIRCO, y de Gastos de supervisión se tuvo una reducción 0.03 millones de pesos de acuerdo a lo establecido en el DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

Durante el segundo trimestre, se otorgó una ampliación de recursos por 7.6 millones de pesos mediante los cuales se pretende contribuir a la atención de problemas de alto impacto como los derivados de contingencias de distorsión del mercado en sistemas producto estratégicos para el desarrollo rural sustentable a través del otorgamiento de incentivos a productores que utilizan como insumo la caña de azúcar para la producción de alcohol/etanol del Estado de Veracruz.

Durante el cuarto trimestre, se llevó a cabo una reducción por un monto total de 2.2 millones de pesos, por lo que al final de este periodo se cuenta con un presupuesto modificado de 408.9 millones de pesos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera;

Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014

Programa de Fomento a la Agricultura

Componente de Bioenergía y Sustentabilidad

Concepto	Presupuesto Original	Reducción	Ampliación	Presupuesto Modificado
Subsidios	396,328,418	1,752,920	7,612,000	402,187,498
Gastos Operación	20,859,390	14,142,828		6,716,562
Total	417,187,808	14,711,040	7,612,000	408,904,060

Cifras proporcionadas por la coordinación administrativa de la Subsecretaría de Agricultura con fecha de

corte al 31 de diciembre de 2014

De acuerdo al calendario de ministración, al cuarto trimestre se tenía programado ejercer 408.9 millones de pesos, los cuales se ejercieron prácticamente en su totalidad, lo que representa el 100 % de los recursos y corresponden a ministraciones para cubrir los compromisos contraídos con las Instancias Ejecutoras del componente, cuyo desglose se muestra a continuación;

Ejercicio del Presupuesto 2014

Programa de Fomento a la Agricultura

Componente de Bioenergía y Sustentabilidad

Concepto	Presupuesto Modificado	Enero - Diciembre	
		Programado	Ejercido
Subsidios	402,187,498	402,187,498	402,187,498
FIRCO		190,890,918	190,890,918
FIRCO MODIFICATORIO		2,190,934	2,190,934
FIRA		70,300,000	70,300,000
Financiera Rural		70,300,000	70,300,000
COFUPRO		40,700,000	40,700,000
INIFAP		3,487,500	3,487,500
COFUPRO		11,054,600	11,054,600
CCYTEM		4,500,000	4,500,000
CICY		3,500,000	3,500,000
Delegación Veracruz		5,263,546	5,263,546
Gastos de Operación	6,716,562	6,716,562	6,710,123
Sub Total Gastos de Operación		5,943,047	5,943,047
FIRA		1,332,000	1,332,000
Financiera Rural		1,332,000	1,332,000
COFUPRO		1,156,737	1,156,737

INIFAP	-	-	-
COFUPRO	298,473	298,473	298,473
CCYTEM	121,500	121,500	121,500
CICY	94,500	94,500	94,500
INEGI	1,607,837	1,607,837	1,607,837
Supervisión	773,515	773,515	767,076
Total	408,904,060	408,904,060	408,897,621

Cifras proporcionadas por la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Agricultura con fecha de corte al 31 de Diciembre de 2014.

Avances

Con el propósito de establecer las bases de colaboración para la ejecución de diversas acciones y conceptos de apoyo del Componente de Bioenergía y Sustentabilidad, se suscribieron 8 convenios entre esta Secretaría y diversas instancias ejecutoras como son;

- El Fideicomiso del Riesgo Compartido (FIRCO) por un monto de 196.3 millones de pesos (Incluye 5.4 millones de pesos correspondientes a gastos asociados a la operación del Componente. Así mismo, durante el tercer trimestre se suscribió un Convenio Modificatorio por 2.2 millones de pesos adicionales.
- La Financiera Rural por un monto de 71.6 millones de pesos
- Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) por un monto de 71.6 millones de pesos, y
- Dos convenios con la Coordinadora Nacional de las Fundaciones Produce A.C (COFUPRO) uno por un monto de 41.8 millones de pesos y otro por 11.3 millones de pesos respectivamente.
- El INIFAP por un monto de 3.5 millones de pesos.
- El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos (CCYTEM) por 4.6 millones de pesos.
- El Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. (CICY) por 3.6 millones de pesos.

Actualmente el proceso operativo del Componente de Bioenergía y Sustentabilidad para FIRCO, FIRA y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), Instancias Ejecutoras del Componente se encuentran por concluir el pago de solicitudes, por lo anterior, al final del cuarto trimestre se autorizaron 953 proyectos por 333.6 millones de pesos, de los cuales se han pagado 684 proyectos por 278.1 millones de pesos, detonando una inversión de 617.4 millones de pesos en beneficio de 15,204 productores de los cuales 11,469 son Hombres y 3,771 Mujeres.

Programa de Fomento a la Agricultura 2014

Componente de Bioenergía y Sustentabilidad

Distribución por Concepto de Apoyo (FIRCO, FIRA y FND)

Concepto de apoyo	Solicitudes Vigentes		Autorizadas		Solicitudes Pagadas	
	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto
Establecimiento de semilleros y/o cultivos comerciales	1	0.9	0	-	0	-
Planta piloto	0	-	0	-	0	-
Subtotal Bioenergéticos	1	1	0	0	0	0
Sistema fotovoltaico autónomo	544	49.6	323	28.4	323	28.4
Biodigestores	15	13.8	15	13.8	15	13.8
Motogeneradores	5	3.5	5	3.5	5	3.5
Sistema termico solar	1	0.2	1	0.2	1	0.2
Sistema interconectado a la red	156	114.4	122	84.7	122	84.7
Obras accesorias	0	-	0	-	0	-
Aprovechamiento de la biomasa para generación de energía y otros proyectos de energías renovables	4	23.6	4	23.6	4	23.6
Subtotal Energías Renovables	725	205	470	154.2	470	154.2
Sistemas de bombeo de alta eficiencia	42	8.7	31	6.2	31	6.2
Equipamiento accesorio para la eficiencia energética	0	-	0	-	0	-
Sistemas de enfriamiento tipo chiller	5	3.0	5	3.0	5	3.0

Modernización de cámara de enfriamiento	7	2.8	7	2.8
Subtotal Eficiencia Energética	54	14.57	43	12.07
Biofertilizantes y abonos orgánicos	67	73.8	66	73.3
Fertilizantes minerales orgánicos	2	6.7	2	6.7
Proyectos Integrales de la Bioeconomía	1	0.8	0	-
Incentivo uso de bioinsumos	100	30.4	100	30.4
Establecimiento y/o mantenimiento de plantaciones orgánicas comerciales	3	1.5	3	1.5
Servicios para certificaciones Orgánicas y/o de sustentabilidad	0	-	0	-
Subtotal Bioeconomía	173	113.0	171	111.8
Total	953	333.6	684	278.1

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por FIRCO, FIRA y FND, Instancias Ejecutoras del Componente para el ejercicio fiscal 2014.

Respecto de las acciones de investigación, desarrollo, promoción y transferencia de tecnología, durante el 2014 se comprometió el establecimiento de 100,000 ha, de las cuales al cuarto trimestre se establecieron en su totalidad; por otro lado se han realizado 20 eventos de transferencia de tecnología (16 cursos - talleres para productores y 4 días de campo), para uso y manejo de biofertilizantes, además se han realizado acciones en investigación para el aprovechamiento integral de cultivos bioenergéticos (higuerilla y jatropha), establecimiento de 70 ha de jatropha no tóxica en el estado de Morelos, investigación para el desarrollo de variedades de cocotero para su aprovechamiento como biofibras y productos de la bioeconomía, así como validación de tecnología para la generación de energía, biocarbón y coproductos a partir de biomasa residual de cultivos agrícolas.

Adicionalmente, por primera vez se otorgaron apoyos para los productores de caña etanolera como insumo para la producción de alcohol/etanol, como apoyo para contrarrestar los bajos precios de venta de la materia prima, esto benefició a 832 productores, con una superficie de 2,765.92 hectáreas por un monto de 5.2 millones de pesos.

3. Indicadores.

Conforme al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2013

y al proceso operativo del Componente de Bioenergía y Sustentabilidad del Programa de Fomento a la Agricultura, para medir el cumplimiento del objetivo específico del Programa se elaboró la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) en la cual se establecieron indicadores, los cuales están orientados a medir el impacto obtenido por el otorgamiento de apoyos en el Componente de Bioenergía y Sustentabilidad.

Conforme al proceso operativo del Programa, la entrega de subsidios en el Componente de Bioenergía y Sustentabilidad dará inicio a partir del segundo trimestre, por lo que las metas de los indicadores se programaron anualmente y en función de esta programación, se presenta el informe al cuarto trimestre de 2014.

Avance de la Matriz de Indicadores de Resultados 2014

Programa de Fomento a la Agricultura

Componente Bioenergía y Sustentabilidad

DENOMINACION	INDICADOR			VALOR DE LA META 2014		AVANCE ENERO DICIEMBRE	
	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIONES A MEDIR	UNIDAD DE MEDIDA	MES	META	PROGRAMADO	REALIZADO
Porcentaje de emisiones de gases de efecto invernadero evitadas.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Diciembre	100%	100%	116.1%

Componente de Tecnificación del Riego

Objetivo: Contribuir al uso racional del agua en la agricultura, mediante el establecimiento de sistemas de riego tecnificados a nivel parcelario que incrementen la eficiencia técnica y productiva.

Población objetivo: Productores agrícolas (Personas físicas y Personas morales) y asociaciones de usuarios de riego, con autorización de la Comisión Nacional del Agua para tener agua disponible para uso agrícola en la superficie que deseen tecnificar. Que no hayan recibido incentivos en los dos años anteriores para la tecnificación del riego como persona física o moral, en cualquiera de los programas que ha operado la Secretaría, salvo las asociaciones de usuarios de riego que ejecuten los proyectos por etapas.

Modalidad de Apoyo

Los apoyos que en su caso se otorguen son aplicables para la adquisición e instalación de sistemas de riego tecnificado nuevos, para su operación dentro del predio o parcela, en el territorio nacional y para drenaje en terrenos agrícolas en zonas de riego.

La aplicación de los recursos autorizados, se realizará a través de apoyos directos de la forma siguiente:

- Sistemas de riego por multicompuertas con pulsación y válvulas alfalfa. Hasta \$10,000.00/hectárea
- Sistemas de Riego por aspersión (pivote central, avance frontal, side roll, aspersión fija, aspersión portátil, cañón y cañón viajero (indicativa y no limitativa); por microaspersión y goteo. Hasta \$15,000.00/hectárea.
- Drenaje en terrenos agrícolas, Hasta \$15,000.00/hectárea

El incentivo podrá ser entregado en su totalidad, una vez que haya sido autorizada la solicitud, se hayan cumplido los requisitos para el pago y exista el compromiso del beneficiario de realizar totalmente el proyecto. Lo anterior con base en la disponibilidad presupuestal.

I. **Montos máximos de incentivo:**

- a) Personas físicas hasta \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.);
- b) Personas morales hasta \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), al menos conformada con 5 personas físicas;
- c) Se podrán apoyar proyectos, previa revisión del cumplimiento de los criterios, requisitos y la condición especial de impacto regional ó nacional, pudiéndose designar montos de incentivo máximo para una superficie de hasta 2,500 hectáreas por etapa del proyecto, que considere al menos 50 productores, bajo el criterio de la Unidad Responsable;
- d) En todos los casos sin rebasar el 50% del costo total del proyecto.

Los requisitos específicos son:

- I Cotización vigente emitida por una empresa de tecnificación de riego;
- II. Contar con medidor de consumo de agua o en su defecto considerar su instalación dentro del proyecto;
- III. Documento vigente que acredite la concesión de uso del agua o cualquier otro documento emitido por la CONAGUA;
- IV. Proyecto conforme a guion (Anexo II). En caso de proyectos de menos de \$450,000.00, se presentará solamente la ficha técnica del componente de Tecnificación del Riego (Anexo II);
- V. Documento que acredite la posesión legal de la tierra;

A continuación se menciona el avance que se ha tenido por mes.

Enero: Se abre la convocatoria con los requisitos para acceder a los apoyos. Se abren las ventanillas el 15 de enero de 2014, para la recepción de solicitudes.

Febrero: Se amplía la ventanilla del 4 al 14 de marzo de 2014, se inicia el registro de solicitudes en el Sistema Único de Registro de Información.

Marzo: No se cuenta con metas físicas, misma que estará en función de las solicitudes que se reciban y cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación. Se da inicio al análisis de los proyectos. Se firma el convenio para los gastos asociados a la operación del Componente.

Abril: Por demanda de solicitudes que quedaron fuera de registro, se amplía periodo de apertura de ventanillas del 02 al 11 de abril de 2014, para que sean ingresadas en el Sistema Único de Registro de Información. Se aprueban los primeros proyectos para seguir con el proceso señalado en Reglas de Operación. Se firman los convenios de Colaboración con instancias ejecutoras: FIRA y Financiera Nacional de Desarrollo. No se cuenta con metas físicas.

Mayo: Se amplía el periodo de apertura de ventanillas de 7 de mayo al 30 de junio, para que sean ingresadas en el Sistema Único de Registro de Información. Continúa el proceso de dictamen para seguir con el proceso establecido en las Reglas de Operación. Se firma el convenio de concertación para la supervisión del Componente. No se cuenta con metas físicas.

Junio: Se amplió el periodo de apertura de ventanilla para que las Instancias Ejecutoras registren solicitudes en el SURI. Se analiza la información enviada por las Delegaciones de las resoluciones de solicitud y se procede a pago.

Las metas físicas por Delegación estarán en función de los proyectos que se ingresen y cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

Julio: Se amplió el periodo de apertura de ventanilla para que las Instancias Ejecutoras registren solicitudes en el SURI. Se analiza la información enviada por las Delegaciones de las resoluciones de solicitud y se procede a pago.

Las metas físicas por Delegación estarán en función de los proyectos que se ingresen y cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

Agosto: Se amplió el periodo de apertura de ventanilla para que las Instancias Ejecutoras registren solicitudes en el SURI. Se analiza la información enviada por las Delegaciones de las resoluciones de solicitud y se procede a pago.

Las metas físicas por Delegación estarán en función de los proyectos que se ingresen y cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

Septiembre: Se amplió el periodo de apertura de ventanilla para que las Instancias Ejecutoras registren solicitudes en el SURI. Se analiza la información enviada por las Delegaciones de las resoluciones de solicitud y se procede a pago.

Las metas físicas por Delegación estarán en función de los proyectos que se ingresen y cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

Octubre: Los proyectos dictaminados como positivos, se le generó la resolución de solicitudes y enviado a las Delegaciones de la SAGARPA para proseguir con el proceso establecido en Reglas de Operación para su pagos a los beneficiarios. Se analiza la información enviada por las Delegaciones de las resoluciones de solicitud y se procede a pago.

Las metas físicas estarán en función del avance físico de las obras en los proyectos dictaminados positivos que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

Noviembre: Se realizó un reintegro por parte de la Financiera Nacional por \$140,000,000.00 (Ciento cuarenta millones de pesos 00/100 M. N.), de los cuales \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M. N.) fueron asignados y comprometidos al FONDICT y \$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M. N.) se transfirieron a otro componente, lo que impactó en el presupuesto modificado y el ejercido.

Las metas físicas estarán en función del avance físico de las obras en los proyectos dictaminados positivos que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

Diciembre: Se envió a las Delegaciones Estatales de la SAGARPA resoluciones de solicitud que resultaron como positivos para proceder a lo que marca las Reglas de Operación para su liberación de pago. Se prosigue con el análisis de la información recibida de las Delegaciones para el pago de los proyectos.

Las metas físicas estarán en función del avance físico de las obras en los proyectos dictaminados positivos que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

Componente Agroproducción Integral

Objetivo: Contribuir a incrementar la producción y productividad de las Unidades Económicas rurales agrícolas mediante incentivos para: integración de cadenas productivas (sistemas producto), desarrollo de agrocluster; inversión en capital físico, humano y tecnológico, reconversión productiva, agroinsumos, manejo postcosecha, uso eficiente de la energía y uso sustentable de los recursos naturales.

Población objetivo: Productores y organizaciones que se dediquen a actividades primarias, de transformación y comercialización, o agregando valor a la cadena productiva.

Se dará prioridad a los proyectos que cuenten con la participación de integrantes del conjunto de hogares del padrón de beneficiarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y del Programa de Apoyo Alimentario para su atención por parte del Programa. Para este criterio, los componentes podrán brindar la asesoría necesaria para el acceso a los conceptos de apoyo, en los componentes que así se definan en las convocatorias que serán publicadas en la página electrónica de la Secretaría.

Cobertura: Nacional. Se atenderá prioritariamente los municipios establecidos en el Sistema Nacional Contra el Hambre, "Sin Hambre", que se pueden consultar en el decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de enero de 2013, a través de la página <http://sinhambre.gob.mx/>, así como aquellas localidades de media, alta y muy alta marginación, conforme a la clasificación de CONAPO.

Conceptos de apoyo

Concepto	Montos máximos
Proyectos Estratégicos Integrales Agrícolas	Incentivos de hasta el 50% del valor del proyecto, sin rebasar \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.)

El incentivo podrá ser entregado en su totalidad, una vez que haya sido autorizada la solicitud, se hayan cumplido los requisitos para el pago y exista el compromiso del beneficiario de realizar totalmente el proyecto. Lo anterior con base en la disponibilidad presupuestal.

Lineamientos Generales:

Serán elegibles para obtener los incentivos de este programa, los productores que cumplan con lo siguiente:

I. Registrar su pre solicitud al Programa de Fomento a la Agricultura, en la Solicitud de Incentivo de los Componentes del Programa de Fomento a la Agricultura (Anexo I) en la página <https://www.suri.sagarpa.gob.mx>. En caso de requerirlo, podrá recibir asesoría en los CADER, DDR, Delegaciones estatales y Unidades responsables. Para el caso de los componentes de Reconversión Productiva y Agroincentivos podrán presentar su solicitud directamente en ventanillas en el formato Solicitud de Incentivo de los Componentes del Programa de Fomento a la Agricultura (Anexo I), sin realizar el pre registro.

II. Presentar copia de su pre solicitud de incentivo del programa de Fomento a la Agricultura, en las ventanillas correspondientes, la cual deberá estar acompañada de los documentos que se detallan en el siguiente artículo.

Requisitos Generales:

I. Personas físicas mayores de edad:

a) Identificación oficial

b) CURP

c) RFC, en su caso

d) Comprobante de domicilio del solicitante, con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud

e) Comprobante de la legal posesión del predio, excepto PROCAFÉ e impulso productivo al café, Sistemas Producto Agrícolas y PROAGRO Productivo.

II. Personas morales:

- a) Acta constitutiva de la organización solicitante y de sus modificaciones, que en su caso haya tenido a la fecha de la solicitud, debidamente protocolizada ante notario público
- b) Acta en la que conste la designación de su representante legal o poder debidamente protocolizado ante notario público
- c) Comprobante de domicilio fiscal, con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud
- d) RFC
- e) Identificación oficial del representante legal
- f) CURP del representante legal
- g) Comprobante de la legal posesión del predio.

Requisitos Específicos:

I. Proyecto de inversión conforme al guión para elaboración de proyectos. (Anexo II).

II. En su caso, presentar original y copia para cotejo de concesión vigente o documento que demuestre el trámite o que acredite el volumen de agua a utilizar en el proyecto; o constancia del Registro Nacional Permanente para pozos agrícolas ubicados en zonas de libre alumbramiento, otorgados por la autoridad competente.

A continuación se menciona el avance que se ha tenido por mes.

Enero: Se publica la convocatoria con los requisitos para acceder a los apoyos. Se apertura ventanillas el 15 de enero de 2014, para la recepción de solicitudes.

Febrero: Se amplía la ventanilla del 18 de febrero al 4 de marzo.

Marzo: Se da comienzo al análisis de los proyectos.

Abril, Mayo, Junio: Se lleva a cabo la dictaminación de las solicitudes, publicando en la página de la SAGARPA los siguientes folios.

No.	FOLIO	No.	FOLIO
1	AI14_0001	19	AI14_0193
2	AI14_0002	20	AI14_0205
3	AI14_0003	21	AI14_0212
4	AI14_0007	22	AI14_0213
5	AI14_0010	23	AI14_0214
6	AI14_0011	24	AI14_0223
7	AI14_0027	25	AI14_0227
8	AI14_0044	26	AI14_0267
9	AI14_0054	27	AI14_0284
10	AI14_0055	28	AI14_0335
11	AI14_0068	29	AI14_0348
12	AI14_0073	30	AI14_0396
13	AI14_0106	31	AI14_0412
14	AI14_0125	32	AI14_0441
15	AI14_0150	33	AI14_0459
16	AI14_0154	34	AI14_0489 BIS
17	AI14_0162	35	AI14_0492
18	AI14_0168	36	AI14_0495
		37	AI14_0585 BIS

Julio, Agosto, Septiembre: Se iniciaron los pagos, de acuerdo al siguiente cuadro:

Estado	Pagadas	
	No. Proys.	Monto (\$)
Coahuila	3	2,300,000.00
Chihuahua	2	5,000,000.00
Durango	1	4,000,000.00
Guanajuato	2	4,500,000.00
Guerrero	1	500,000.00
Hidalgo	9	9,783,000.00
Jalisco	4	14,700,000.00
Michoacán	7	13,500,000.00
Nayarit	4	8,800,000.00
Nuevo León	1	3,000,000.00
Oaxaca	5	13,000,000.00
Querétaro	1	5,000,000.00
Sinaloa	5	7,900,000.00
Sonora	7	29,000,000.00
Tamaulipas	2	8,500,000.00
Tlaxcala	1	2,500,000.00
Veracruz	7	22,400,000.00
Yucatán	2	5,500,000.00
Total	64	159,883,000.00

- ✓ 64 proyectos pagados
- ✓ 159.8 mdp
- ✓ 18 estados

Octubre, Noviembre, Diciembre: Se continuó con los pagos, de acuerdo al siguiente cuadro:

ESTADO	PAGADOS	
	NO. PROYS	MONTO (\$)
Aguascalientes	1	3,000,000.00
Baja California	4	15,000,000.00
Baja California Sur	3	9,300,000.00
Chiapas	3	7,000,000.00
Chihuahua	4	12,500,000.00
Coahuila	7	10,100,000.00
Colima	6	13,050,000.00
Durango	4	12,000,000.00
Estado de México	7	14,699,280.00
Guanajuato	9	25,300,000.00
Guerrero	7	12,329,000.00
Hidalgo	18	23,548,000.00
Jalisco	16	57,920,000.00
Michoacán	21	45,400,000.00
Morelos	7	15,900,000.00
Nayarit	5	10,400,000.00
Nuevo León	2	7,000,000.00
Oaxaca	10	20,985,000.00
Puebla	7	10,800,000.00
Querétaro	3	8,000,000.00
Quintana Roo	2	4,250,000.00
San Luis Potosí	3	5,225,000.00
Sinaloa	36	93,400,000.00
Sonora	35	111,210,000.00
Tabasco	1	5,500,000.00
Tamaulipas	9	22,000,000.00
Tlaxcala	7	14,900,000.00
Veracruz	15	45,100,000.00
Yucatán	8	30,000,000.00
Zacatecas	4	6,800,000.00
	264	672,616,280

✓ 264 proyectos pagados
✓ 672 mdp

Componente Producción Intensiva y Cubiertas Agrícolas (PROCURA)

OBJETIVO: Contribuir a incrementar la producción y productividad de las unidades económicas rurales agrícolas, otorgando incentivos económicos para incorporar superficie a la producción bajo cubierta.

POBLACIÓN OBJETIVO: Personas físicas o morales que pretendan tecnificar bajo cubierta sus unidades de producción, otorgando incentivos económicos a las unidades económicas rurales agrícolas para incorporar superficie a la producción bajo cubierta.

COBERTURA: La cobertura del presente Componente es a nivel Nacional de aplicación en las 31 Entidades Federativas, el Distrito Federal y la Región Lagunera.

REQUISITOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD: Serán elegibles para obtener los incentivos de este Componente, los productores que cumplan con lo siguiente:

- I. Registrar su pre solicitud al Programa de Fomento a la Agricultura, en el formato de Solicitud de Incentivo de los Componentes del Programa de Fomento a la Agricultura (Anexo I de las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura de la SAGARPA 2014) en la página <https://www.suri.sagarpa.gob.mx>. En caso de requerirlo, podrá recibir asesoría en los CADER, DDR, Delegaciones Estatales y Unidad Responsable.
- II. Presentar copia impresa de su pre Solicitud de Incentivo del Programa de Fomento a la Agricultura, debidamente requisitada en las ventanillas correspondientes, la cual deberá estar acompañada de copia simple y original, con fines de cotejo, de los siguientes documentos:
 1. Personas físicas mayores de edad:
 - a) Identificación oficial.

- b)** CURP.
- c)** RFC, en su caso.
- d)** Comprobante de domicilio del solicitante, con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.
- e)** Comprobante de la legal posesión del predio.

2. Personas morales:

- a)** Acta constitutiva de la organización solicitante y de sus modificaciones, que en su caso haya tenido a la fecha de la solicitud, debidamente protocolizada ante notario público.
- b)** Acta en la que conste la designación de su representante legal o poder debidamente protocolizado ante notario público.
- c)** Comprobante de domicilio fiscal, con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.
- d)** RFC.
- e)** Identificación oficial del representante legal.
- f)** CURP del representante legal.
- g)** Comprobante de la legal posesión del predio.
- h)** Anexo I-A de las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura 2014.

El productor/a deberá cumplir con las obligaciones fiscales que le correspondan conforme a la normatividad aplicable.

- III. Manifiestar por escrito no haber recibido o estar recibiendo incentivos de manera individual u organizada para el mismo concepto del programa, componente u otros programas de la SAGARPA, que implique que se dupliquen incentivos a la solicitud, salvo que se trate de proyectos por etapas.

- IV. Manifiestar por escrito que está al corriente en sus obligaciones ante la Secretaría.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- I. Cotización vigente, emitida por el proveedor en donde se señalen las características y precio del equipo e infraestructura solicitado.

- II. Concesión vigente o documento que demuestre el trámite o que acredite el volumen de agua a utilizar en el proyecto; o constancia del Registro Nacional Permanente para pozos agrícolas ubicados en zonas de libre alumbramiento, otorgados por la autoridad competente.

- III. Análisis de la calidad del agua.

- IV. Carta compromiso de recibir capacitación.

- V. Proyecto Inversión conforme al guion para elaboración de proyectos (Anexo II de las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura de la SAGARPA 2014).

- VI. Expediente completo escaneado en medio electrónico.

CARACTERÍSTICAS DE LOS INCENTIVOS: Se otorgarán conforme a los conceptos y montos máximos siguientes:

Concepto de incentivo	Montos máximos
Macro túnel	Incentivos de hasta \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) por hectárea; hasta \$2'700,000.00 (dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto. No se

	otorgarán incentivos superiores al 50%.
Malla sombra	Incentivos de hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) por hectárea; hasta \$2'700,000.00 (dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto. No se otorgarán incentivos superiores al 50%.
Malla antigranizo con estructura	Incentivos de hasta \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) por hectárea; hasta \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto. No se otorgarán incentivos superiores al 50%.
Invernaderos	Incentivos de hasta \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.) por hectárea; hasta \$2'700,000.00 (dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto. No se otorgarán incentivos superiores al 50%.

A continuación se menciona el avance que se ha tenido por mes.

Enero: Se publica la convocatoria con los requisitos para acceder a los apoyos. Se apertura ventanillas el 15 de enero de 2014, para la recepción de solicitudes.

Febrero: Se amplía la ventanilla del 18 de febrero al 4 de marzo.

Marzo: Se da comienzo al análisis de los proyectos.

Abril, Mayo, Junio: Se llevó a cabo la dictaminación de las solicitudes, publicando en la página de la SAGARPA los siguientes folios.

No.	FOLIO	No.	FOLIO	No.	FOLIO	No.	FOLIO
1	PR14_0016_BC	16	PR14_0026_LAG	31	PR14_0019	46	PR14_0069_SLP
2	PR14_0017_BC	17	PR14_0006_LAG	32	PR14_0027_MEX	47	PR14_0088_SLP
3	PR14_0019_BC	18	PR14_0008_LAG	33	PR14_0036_MEX	48	PR14_0015_SIN
4	PR14_0020_BC	19	PR14_0015_DGO	34	PR14_0059_MEX	49	PR14_0018_SIN
5	PR14_0029	20	PR14_0018_DGO	35	PR14_0130_MEX	50	PR14_0039_SIN
6	PR14_0044_BC	21	PR14_0021_LAG	36	PR14_0044_MCH	51	PR14_0150_SIN
7	PR14_0051_BC	22	PR14_0013_GTO	37	PR14_0005_NAY	52	PR14_0151_SIN BIS
8	BS1400000118	23	PR14_0070_GTO	38	PR14_0001_NVL	53	PR14_0159_SIN
9	PR14_0006_BCS	24	PR14_0010_GRO	39	PR14_0002_NVL	54	PR14_0199_SIN
10	PR14_0003_CAM	25	PR14_0011_GRO	40	PR14_0003_NVL	55	PR14_0030
11	PR14_0115_CHIH	26	PR14_0058_JAL	41	PR14_0117_OAX	56	PR14_0038_SON
12	PR14_0010_LAG	27	PR14_0131_JAL	42	PR14_0016_PUE	57	PR14_0039_SON
13	PR14_0015_LAG	28	PR14_0136_JAL	43	PR14_0211_PUE	58	PR14_0078_VER
14	PR14_0017_LAG	29	PR14_0138_JAL	44	PR14_0004	59	PR14_0010_YUC
15	PR14_0025_LAG	30	PR14_0141_JAL	45	PR14_0020_SLP	60	PR14_0011_YUC
						61	PR14_0002_ZAC
						62	PR14_0047_ZAC

Julio, Agosto, Septiembre: Se iniciaron los pagos, de acuerdo al siguiente cuadro:

Estado	Pagadas	
	No. Proys.	Monto (\$)
Coahuila	1	1,800,000.00
Colima	3	3,900,000.00
Chiapas	3	3,000,000.00
Guanajuato	7	6,750,000.00
Guerrero	9	6,630,000.00
Jalisco	10	13,800,000.00
México	12	10,188,000.00
Michoacán	19	14,506,000.00
Morelos	4	2,070,000.00
Nuevo León	1	1,800,000.00
Oaxaca	15	3,900,000.00
Puebla	6	4,450,000.00
Región Lagunera	13	14,990,000
San Luis Potosí	7	9,450,000
Sinaloa	24	33,826,700
Sonora	5	6,900,000
Tabasco	2	1,736,000
Tlaxcala	1	405,000
Veracruz	2	3,150,000
Yucatán	2	2,196,000
Total	148	149,047,700

- ✓ 142 proyectos pagados
- ✓ 148 mdp
- ✓ 20 estados

Octubre, Noviembre, Diciembre: Se continuó con los pagos, de acuerdo al siguiente cuadro:

ESTADO	PAGADOS	
	MONTO (\$)	NO. PROYS
Aguascalientes	2	1,620,000.0
Baja California	8	8,850,000.0
Baja California Sur	2	2,700,000.0
Campeche	1	900,000.0
Chiapas	36	10,758,000.0
Chihuahua	1	1,800,000.0
Coahuila	16	6,940,000.0
Colima	6	5,500,000.0
Durango	8	11,700,000.0
Estado de México	25	20,683,000.0
Guanajuato	8	7,200,000.00
Guerrero	18	14,870,000.00
Hidalgo	15	8,341,000.00
Jalisco	25	33,650,000.00
Michoacán	51	37,044,000.00
Morelos	13	9,570,000.00
Nayarit	1	1,800,000.00
Oaxaca	34	11,775,000.00
Puebla	23	14,412,250.00
Querétaro	2	3,600,000.00
San Luis Potosí	32	24,690,000.00
Sinaloa	53	73,726,520.0
Sonora	15	19,500,000.0
Tabasco	2	1,736,000.0
Tamaulipas	2	3,000,000.0
Tlaxcala	3	3,105,000.0
Veracruz	14	17,914,000.0
Yucatán	6	8,196,000.0
Zacatecas	8	8,100,000.0
Región Lagunera	15	19,790,000.00
	445	393,470,770

✓ 445 proyectos pagados
✓ 393 mdp

Componente Sistemas Producto Agrícolas (SISPROA)

Objetivo: El objetivo específico es mejorar el desempeño de los Comités Sistema Producto, como mecanismos de planeación, comunicación y concertación permanente, entre los actores económicos y que participen en la instrumentación de políticas, planes y programas de desarrollo rural.

Población objetivo: Comités de Sistema Producto nacionales y estatales del sector agrícola, integrados de acuerdo a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Conceptos de Apoyo: Profesionalización, equipamiento, comunicación, gastos inherentes a la operación.

Montos máximos de incentivo:

a) Hasta \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), para Comités Nacionales, y

b) Hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para Estatales.

A continuación se menciona el avance que se ha tenido por mes.

Sistemas Producto Estatales (Concurrencia).

Enero: En el mes de enero se signaron los Convenios de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable entre la Secretaría y los Gobiernos de las Entidades Federativas.

Febrero: Se concluyó la firma de Convenios de Coordinación entre la Secretaría y los Gobiernos de las Entidades Federativas.

Marzo: No se cuenta con metas físicas, misma que estará en función de que las solicitudes que se reciban por la instancia Operadora del Componente en las Entidades Federativas.

Se realizan las gestiones para transferir los recursos convenidos a los Gobiernos de los Estados conforme a los calendarios establecidos en los mismos Convenios de Coordinación.

Abril-Junio: Se firmaron Acuerdos Específicos con 22 Entidades Federativas en beneficio de 166 Comités Estatales de Sistemas Producto Agrícolas.

Julio-Septiembre: Se firmaron Acuerdos Específicos con 7 Entidades Federativas en beneficio de 59 Comités Estatales de Sistemas Producto Agrícolas.

Octubre-Diciembre: Se ejercieron recursos al mes de Diciembre en las Delegaciones de la SAGARPA en los Estados por \$31'482,588.30, para las gestiones correspondientes, en beneficio de 225 Comités Estatales Agrícolas.

Sistemas Producto Nacionales

Conceptos de apoyo: Profesionalización, equipamiento, comunicación, gastos inherentes a la Operación; incluye también actualización de sus planes rectores.

A continuación se menciona el avance que se tiene.

Enero-Marzo: Se realizó la Justificación de afectación presupuestaria para Comités Sistema Producto a fin de contar con suficiencia presupuestal para el Componente Apoyos para la Integración de Proyectos (Sistemas Producto Nacionales) y los recursos fueron transferidos a la UR conforme a la Justificación propuesta.

Se apertura la ventanilla del 15 de enero al 17 de febrero del 2014 (Unidad Responsable), para la recepción de las Solicitudes de Apoyo y los Planes Anuales de Fortalecimiento de los Comités Nacionales Sistemas Producto, para su precedente evaluación y dictamen.

Abril-Junio: Dictaminación favorable de 33 solicitudes correspondientes al mismo número de Comités Sistema Producto, que implican un monto aproximado de 33.3 millones de pesos.

Julio-Septiembre: Se convinieron recursos entre la SAGARPA y el Agente Técnico (Fundación Produce San Luis Potosí, A. C.) por 37.5 millones de pesos

Se emitieron autorizaciones a la Fundación Produce para signar convenios con los Comités Nacionales Sistema Producto.

Octubre-Diciembre: Se transfirieron 16.4 millones de pesos a la Fundación, para otorgar los apoyos a los solicitantes que se dictaminaron positivos.

La Fundación Produce a su vez, suscribió convenios con 33 Comités Sistemas Producto por un monto de 33.3 millones de pesos.

Desarrollo de Clúster Agroalimentario (AGROCLUSTER) 2014.

Objetivo: Desarrollar y fortalecer la cadena de valor y generar economías de escala, así como, elevar su productividad y competitividad, impulsando modelos de asociatividad y mayor valor agregado a lo largo de la cadena de valor en beneficio de los productores

Población objetivo: personas morales con actividad agroalimentaria, interesadas en integrar a productores y asociaciones de productores

Conceptos de Apoyo: Los incentivos que se contemplan, de manera indicativa, son: acompañamiento técnico y administrativo, infraestructura (nueva y modernización), equipamiento, en todos los eslabones de la cadena productiva, desde los insumos para la producción, establecimiento de plantaciones, manejo post-producción, transformación, distribución y comercialización.

Montos máximos de incentivo: El incentivo por proyecto será hasta del 30% del valor total del proyecto y hasta un máximo de 30 millones (treinta millones de pesos 00/100 M. N.) por etapa del proyecto.

A continuación se menciona el avance que se ha tenido por mes.

Enero: Publicación de la convocatoria con los requisitos para acceder a los apoyos. Se apertura la ventanilla el 15 de enero de 2014, para la recepción de solicitudes.

Febrero: Se amplía el periodo de recepción de solicitudes en ventanilla del 18 de febrero al 4 de marzo.

Marzo: No se cuenta con metas físicas, misma que estará en función de las solicitudes que se reciban y cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación. Se da comienzo al análisis de los proyectos.

Abril: Se signaron convenios con la Instancia Ejecutora de Gastos Asociados a la Operación y con la Instancia Ejecutora para llevar a cabo la Supervisión, con el Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Autónoma del Estado de México, "FONDICT/UAEM" y la Universidad Politécnica Francisco I. Madero, respectivamente.

Mayo: Se firmó Convenio de Colaboración entra SAGARPA y el Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Autónoma del Estado de México, para la dispersión de 406.2 millones de pesos a los beneficiarios.

Asimismo, se dictaminaron y publico el listado de beneficiarios con 39 proyectos con dictamen positivo.

Junio: Se prepara documentación para notificar oficialmente a los solicitantes la resolución de sus solicitudes y se hace consulta de opinión para el cumplimiento del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Julio: Se da continuidad a los trabajos del proceso de supervisión por parte de la Universidad Politécnica Francisco I. Madero.

Agosto: Elaboración y firma de instrucciones de Dispersión de incentivos.

Septiembre: Se inició la Dispersión de recursos a los beneficiarios directos de los incentivos por parte de la Instancia Dispensora.

Octubre: Se dio continuidad en la Dispersión de recursos a los beneficiarios directos de los incentivos por parte de la Instancia Dispensora. Se firmó el Segundo Convenio Modificatorio al Diverso de Colaboración entra SAGARPA y el Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Autónoma del Estado de México (Instancia Dispensora), pasando de 398.09 millones de pesos a 339.34 millones.

Noviembre: Se dio continuidad en la Dispersión de recursos a los beneficiarios directos de los incentivos por parte de la Instancia Dispensora. Se firmó el Tercero y Cuarto Convenio Modificatorio al Diverso de Colaboración entra SAGARPA y el Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Autónoma del Estado de México, el primero para ampliar la vigencia al 31 de marzo de 2015 y el segundo para modificar los montos convenidos pasando de 339.34 millones de pesos a 286.59 millones.

Diciembre: Se realizaron los últimos pagos a beneficiarios directos de los incentivos por parte de la Instancia Dispensora.

Componente Agroincentivos

(Presupuesto 577.7 MDP)

Objetivo: Es contribuir a incrementar la producción y productividad de las Unidades Económicas rurales agrícolas mediante incentivos para agroinsumos y uso sustentable de los recursos naturales los productores.

Población objetivo: Productores y organizaciones que se dediquen principalmente a la producción de granos básicos, para fortalecer la productividad, mediante incentivos económicos para el uso de insumos que incidan en una agricultura rentable.

Cobertura: Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Chiapas, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Concepto de gasto			Recursos
Apoyos			548,815,000
Gastos de operación (2.7%)			15,581,700
PDI (1%)			5,771,000
Gastos de evaluación (0.5%)			2,885,500
Gastos de difusión (0.3%)			1,731,300
Gastos de supervisión DGFA (0.5%)			2,885,500
T O T A L			577,670,000

Avance 1er Trimestre: Al mes de marzo del 2014, no se ha ejercido recurso, ya que esta en cierre de ventanillas y se iniciará la dictaminación de solicitudes positivas y trámites de pago.

Avance 2º Trimestre: Al mes de junio del 2014, se tienen un recurso ejercido del orden de los 144 millones de pesos y una superficie de 139,162 hectáreas, distribuidas en doce estados del país. Se continúa con el proceso de dictaminación de solicitudes positivas y trámites de pago.

Avance 3^{er} Trimestre: Al mes de septiembre del 2014, se tienen un recurso ejercido del orden de los 357.7 millones de pesos y una superficie de 357,635 hectáreas, distribuidas en veintiocho estados del país. Se continúa con el proceso de dictaminación de solicitudes positivas y trámites de pago.

Avance 4° Trimestre: Al mes de diciembre del 2014, se tienen un recurso ejercido del orden de los 581 millones de pesos y una superficie de 568,326 hectáreas, distribuidas en veintiocho estados del país.

Componente Reconversión y productividad

(Presupuesto 634.8 MDP)

Objetivo: Es contribuir a incrementar la producción y productividad de las Unidades Económicas rurales agrícolas mediante incentivos para reconversión productiva y uso sustentable de los recursos naturales los productores.

Población objetivo: Personas físicas o morales que se dediquen a actividades agrícolas cuyos cultivos tengan baja rentabilidad; de alta siniestralidad; en zonas con producción excedentaria; o en donde se promueva el ordenamiento del mercado, mejorando la productividad, mediante incentivos para la conversión de superficies agropecuarias en función de siniestralidad recurrente, condiciones de mercado hacia cultivos de mayor rentabilidad en zonas de potencial productivo.

Cobertura: Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Concepto de gasto			Recursos
Apoyos			603,050,300
Gastos de operación (2.7%)			17,139,325
PDI (1%)			6,347,898
Gastos de evaluación (0.5%)			3,173,949
Gastos de difusión (0.3%)			1,904,369
Gastos de supervisión DGFA (0.5%)			3,173,949
T O T A L			634,789,790

Avance 1er Trimestre: Al mes de marzo del 2014, no se han ejercido recurso por 530.2 millones distribuidos en 13.7 Pro-Oleaginosas; 323.6 Caña de azúcar y 194 Apoyo a los cultivos de maíz/sorgo en los estados de Campeche, Chiapas, Guanajuato, Nayarit y Tamaulipas; con una superficie de 331,595 hectáreas distribuidos en 10,041 Pro-Oleaginosas; 170,053 caña de azúcar y 151,000 Apoyo a los cultivos de maíz/sorgo en los estados de Campeche, Chiapas, Guanajuato, Nayarit y Tamaulipas.

Avance 2º Trimestre: Al mes de marzo del 2014, no se han ejercido recurso por 883.83 millones de pesos distribuidos en 126.2 en el proyecto de Pro-Oleaginosas; 132.7 millones de pesos en el proyecto apoyo a la productividad de cultivos de oleaginosas; 352 millones de pesos en el proyecto de apoyo a los productores de Caña de azúcar y 194 millones de pesos Apoyo a los cultivos de maíz/ sorgo en los estados de Campeche, Chiapas, Guanajuato, Nayarit y Tamaulipas; con una superficie de 554,700 hectáreas distribuidos en 71,193 en el proyecto de Pro-Oleaginosas; 71,971 en el proyecto apoyo a la productividad de cultivos de oleaginosas; 185,036 apoyo a los productores de caña de azúcar y 151,000 Apoyo a los cultivos de maíz/ sorgo en los estados de Campeche, Chiapas, Guanajuato, Nayarit y Tamaulipas.

Avance 3er Trimestre: Al mes de septiembre del 2014, no se han ejercido recurso por 981.8 millones de pesos distribuidos en 129.1 en el proyecto de Pro-Oleaginosas; 138.9 millones de pesos en el proyecto apoyo a la productividad de cultivos de oleaginosas; 374 millones de pesos en el proyecto de apoyo a los productores de caña de azúcar y 194 millones de pesos Apoyo a los cultivos de maíz/ sorgo en los estados de Campeche, Chiapas, Guanajuato, Nayarit y Tamaulipas; con una superficie de 597,523 hectáreas distribuidos en 73,296 en el proyecto de Pro-Oleaginosas; 76,179 en el proyecto apoyo a la productividad de cultivos de oleaginosas; 196,548 apoyo a los productores de Caña de azúcar y 151,000 Apoyo a los cultivos de maíz/ sorgo en los estados de Campeche, Chiapas, Guanajuato, Nayarit y Tamaulipas.

Avance 4º Trimestre: Al mes de diciembre del 2014, se han ejercido recurso por 2,319.9 millones de pesos y una superficie de 1, 218,065 hectáreas, distribuidas en veintiún estados del país.

- **PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL. COMPONENTE AGRICULTURA FAMILIAR, PERIURBANA Y DE TRASPATIO 2014.**

410.- Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural.

Al componente Agricultura Familiar, Periurbana y de Traspatio, le fue asignado un presupuesto de \$482,600,000.00 a través del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2014, de los cuales el 95% de dichos recursos, es decir \$458,470,000, se utilizaron para apoyar las iniciativas productivas recibidas por parte de la población objetivo del componente. La instancia ejecutora fueron las Delegaciones de la SAGARPA en los Estados.

Dicho presupuesto sufrió las siguientes adecuaciones presupuestales:

Reducción por recorte realizado por la SHCP \$159,333,632

Ampliación por transferencias \$72,954,088

Derivado de lo anterior, el presupuesto final para cumplir con los objetivos del componente fue de 372,089,179, mismo que se canalizo a los Estados de: Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Región Lagunera, San Luis Potosí, Tlaxcala, Guanajuato y Veracruz. En estos dos últimos estados únicamente se apoyó para la formación de los cuadros técnicos.

METAS FÍSICAS

De los recursos disponibles para la operación del componente Agricultura Familiar, Periurbana y de Traspatio, a la fecha se tiene pagado el 100%, con lo que se han apoyado 39,755 mujeres y/o personas de la tercera edad. Quedaron pendiente de apoyar 17,750 personas con solicitudes autorizadas pendientes de pago por insuficiencia presupuestal, derivado del recorte al presupuesto realizado por la SHCP, las cuales se pretende apoyar con recursos del PEF 2015.

- **COMPONENTE DESARROLLO INTEGRAL DE CADENAS DE VALOR.**

411.- Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural.

Programa Integral de Desarrollo Rural, con acciones para el Desarrollo Integral de Cadenas de Valor.

Los recursos presupuestales asignados en el ejercicio fiscal 2014 al Programa de Desarrollo Integral de Cadenas de Valor en el Componente de Desarrollo Integral de Cadenas de Valor. (S258) fue de 1.91 MDP, de los cuales el 97.7% (186.6 MDP) fue convenido con la Instancia Ejecutora del Componente para llevar a cabo su operación, mismos

que tienen como objeto el pago de apoyos y servicios que permitan a los pequeños productores de zonas marginadas y localidades de alta y muy alta marginación desarrollar proyectos productivos, buscando aumentar su producción agropecuaria, acuícola y pesquera, mediante apoyos en infraestructura y equipamiento productivo y desarrollo de capacidades que busquen potenciar su vocación productiva y agregarles valor, para lograr su seguridad alimentaria e incrementar sus ingresos..

La distribución de los recursos convenidos con la instancia ejecutora es la siguiente: 177.8 MDP corresponden a inversión en proyectos productivos, 5.1 MDP a gastos de operación de la instancia ejecutora y 3.6 MDP a acciones de soporte técnico-metodológico, inducción estratégica y seguimiento de acciones en la instrumentación del componente.

Cabe señalar que el 100% de los recursos destinados a la inversión en proyectos, se encuentran devengados y la programación para la entrega de los recursos es con base en ministraciones, en función de los avances presentados en las obras de los proyectos y durante el cuarto trimestre se alcanzó un avance en la entrega de los apoyos a los beneficiarios del 80% del total de los apoyos autorizados, el 20% restante será entregado en los primeros meses de 2015.

METAS FÍSICAS

Con los recursos comprometidos en el presente ejercicio fiscal para el Componente Desarrollo Integral de Cadenas de Valor, se tienen a la fecha un avance en metas de 64 proyectos autorizados de diversas cadenas (cacao, miel, limón, papaya, melón, piña, café, tuna, mezcal, maíz, amaranto, hortalizas, ovinos, bovinos carne y leche, caprinos, etc.) en 29 estados del país y el Distrito Federal, por un monto de 177.8 MDP, en beneficio de 2,536 pequeños productores.

- **PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL, CON ACCIONES PARA CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA. (UR-410)**

Programa Integral de Desarrollo Rural, con acciones para Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua.

410.- Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias.

Los recursos asignados en el ejercicio fiscal 2014 al Programa de Integral de Desarrollo Rural en el Componente de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) (S258) fue de 1,761.1 MDP, de los cuales el 75 % serían operados a través de la Comisión Nacional de Zona Áridas (CONAZA) y el 25% restante por los Gobiernos de los Estados como ejecutores del programa en la modalidad concurrente, mismos que tienen como objeto el pago de apoyos y servicios que permitan a los productores rurales desarrollar proyectos que consideren el cálculo, diseño y ejecución de obras y

prácticas para un aprovechamiento adecuado de sus recursos naturales asociados a la actividad agropecuaria garantizando, su conservación y beneficio futuro en favor de las nuevas generaciones de productores rurales.

Durante el cuarto trimestre se realizó depósito al FOFAE del estado de Veracruz por 30.5 MDP, con lo cual se concluyó la radicación a las entidades federativas, y con los \$1,278,137,718.70 transferidos a la CONAZA, se puede señalar que la totalidad del recurso destinado para apoyo a los productores, ya está en poder de las Instancias Ejecutoras.

Durante el Cuarto Trimestre se aplicaron las siguientes adecuaciones presupuestarias que redujeron el presupuesto por: \$968,192.30 para dar suficiencia presupuestal al Proyecto Estratégico, para elevar la productividad de Tierra Blanca Veracruz y municipios vecinos, la Adecuación Presupuestaria por \$29,932,353.79 para dar suficiencia al Componente de Acceso al Financiamiento Productivo y Competitivo del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria.

METAS FÍSICAS

Con los recursos comprometidos en el presente ejercicio fiscal para el Componente COUSSA se tienen a la fecha un avance en metas de 87,600 Hectáreas y una capacidad de almacenamiento de agua por 28.0 Millones de metros cúbicos, Cifras preliminares en virtud de que aún no se han ejecutado todos los proyectos.

Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural

Del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)

El recurso asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2014 al Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) para el presente ejercicio fiscal fue de 3,230 millones de pesos (MDP), que fueron aplicados en localidades de alta y muy alta marginación, atendiendo la metodología de la (FAO), cuya finalidad es apoyar a desarrollar las capacidades de las personas y sus familias. El programa tiene cobertura en 24 entidades federativas del país.

Durante el cuarto trimestre del año, se han radicado a los estados 2,951.3 MDP los cuales están destinados para la realización de 39,027 proyectos de Inversión, para el Desarrollo de Capacidades de 209,045 familias y para la realización de 401 obras y prácticas de almacenamiento, así como la captación de 3,996,328 m³ de agua.

Respecto al recurso asignado por el PEF al estado de Veracruz, este no fue radicado debido a que el Gobierno del Estado incumplió con los compromisos establecidos en el Acuerdo Específico 2013. Por tales motivos, la DGDGTOR solicitó la intervención de la Oficina General de la Abogada General de la SAGARPA, para demandar su cumplimiento. Por recomendación de la Secretaría de la Función Pública, se pospuso la firma del Acuerdo Específico para Operar el PESA 2014, en tanto el Gobierno del Estado de Veracruz, no aclarara y demostrara el ejercicio de los recursos asignados en 2013 al PESA. Los motivos que dieron origen a la demanda se solventaron a finales del mes de diciembre.

- **PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL**

Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero. (Fondo)

El Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo) del Programa Integral de Desarrollo Rural opera en las entidades federativas a nivel municipio que sufran la ocurrencia de algún Desastre Natural, apoya a productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas del medio rural de bajos ingresos que no cuenten con algún tipo de aseguramiento público o privado agropecuario, acuícola y pesquero, que se vean afectados en sus activos productivos elegibles ante la ocurrencia de desastres naturales relevantes como los Fenómenos Hidrometeorológicos (Sequia, helada, granizada, nevada, lluvia torrencial, inundación significativa, tornado y ciclón) y por los Fenómenos Geológicos (Terremoto, erupción Volcánica, maremoto y movimiento de ladera). Asimismo, en carácter preventivo otorga apoyos para la contratación de esquemas de seguro agrícola, pecuario, acuícola o pesquero catastrófico.

Para el ejercicio fiscal 2014, el monto autorizado en el PEF, fue de \$3,950,000.00 MDP.

En el cuarto trimestre del año, el Componente tenía un presupuesto original de \$240,000,010.00 y un presupuesto modificado acumulado de \$157,715,341.22.

En el cuarto trimestre del año, mediante el Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo) se canalizaron recursos federales por un total de \$3,235,389.04; los cuales se destinaron a la vertiente de apoyos directos con el fin de atender afectaciones por Desastres Naturales y para los gastos de operación del Seguro Agropecuario Catastrófico Federalizado 2014 de los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

- \$3,148,627.95 pesos, se destinaron a la vertiente de Apoyos directos con el fin de atender el Desastre Natural ocurrido en el Estado de Tabasco por la lluvia torrencial. Lo anterior, con el fin de dar atención oportuna a los productores de bajos ingresos afectados por este fenómeno, con estos recursos se pudo atender a 3,406.50 hectáreas de cultivos de temporal, beneficiando con esto a 238 productores.
- \$86,761.09 pesos, se destinaron para los gastos de operación del Seguro Agrícola, Pecuário, Acuícola o Pesquero Catastrófico contratado por SAGARPA con AGROASEMEX en el Estado de Guanajuato. Lo anterior, con el fin de proporcionar al Gobierno del Estado los recursos para gastos de operación y seguimiento operativo, con el fin de hacer llegar los apoyos a los productores rurales de bajos ingresos beneficiados por las indemnizaciones y realizar el seguimiento operativo del mismo.

Cabe mencionar que la diferencia entre lo programado y lo ejercido se debe a que el Componente atiende Desastres Naturales que se caracterizan por ser impredecibles, por lo que el cumplimiento de las metas programadas depende de la ocurrencia de dichos Desastres Naturales.

METAS

El cumplimiento de las metas depende de la ocurrencia de dichos Desastres Naturales.

- **PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL.**

413.- Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural. Componente de Extensión e Innovación Productiva (CEIP)

El recurso asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2014 al Componente de Extensión e Innovación Productiva para el presente ejercicio fiscal fue de \$ 1,350.1 millones de pesos (MDP), los cuales de acuerdo con el PEF se encuentran en el anexo 10 “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable”, con tres estrategias de atención “Capacitación y Extensión de Educación Agropecuaria”, “Extensionismo Rural” y “Extensión e Innovación Productiva”.

Con los recursos asignados para la realización de acciones en ejecución directa, se signó dos convenios de colaboración con el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C (INCA Rural) a fin de brindar capacitación Integral a Productores, Jóvenes y Mujeres Rurales, por un monto presupuestal de \$ 439.2 MDP, así como uno para Vinculación con Instituciones Nacionales y Extranjeras (servicios de soporte CEIP) por un monto de 148.7 MDP, de igual manera se signó convenio de Cooperación Binacional de Extensión e Innovación Universitario “LAND GRANT” por un monto de 77.0 MDP, así como 23 modelos de extensionismo con diversas instancias por un monto de 41.5 MDP, y finalmente los recursos asignados mediante el PEF a Convenios Estatales es por un monto de 600.0 MDP, éstos últimos forman parte de los recursos en concurrencia con las entidades federativas y se convinieron en el “Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable” signado entre la SAGARPA y los 32 gobiernos estatales.

Al cierre del cuarto trimestre del año, se tienen:

- Recursos asignados para su operación mediante la modalidad de ejecución directa o de ejecución nacional vía el INCA Rural como ejecutor del gasto a fin de realizar principalmente acciones de Capacitación Integral a Productores, Jóvenes y Mujeres Rurales, con una radicación de recursos presupuestales por un monto de 706.5 millones de pesos
- Recursos asignados a Convenios Estatales.- Un ejercicio (radicado vía CLC) de recursos a las instancias ejecutoras (31 entidades federativas) un monto presupuestal de \$ 592.5 millones de pesos.

Con los recursos presupuestales del componente de Extensión e Innovación Productiva durante el año 2014, se está programando atender una meta física del orden de 180,000 productores beneficiarios de acuerdo con lo que se establece en la normatividad.

- **PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA**

El Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, busca llevar a México a su máximo potencial conforme al objetivo del *Plan Nacional de Desarrollo*, en base a sus cinco metas, el Programa participa con la meta IV México Próspero, con su Objetivo 4.10. “Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la seguridad Alimentaria del País, con su Estrategia 4.10.3 “Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos”. Con su línea de acción de Priorizar y fortalecer la Sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población, así como la calidad de los productos para elevar la competitividad del sector.

- I. **Avance del Presupuesto programado contra el ejercido por Entidad Federativa y Subprograma**

Conforme a las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria vigentes, como lo menciona el Artículo 2 “El objetivo general del programa es contribuir al fortalecimiento de la sanidad e inocuidad mediante la conservación y mejora de las condiciones sanitarias para poder apoyar la competitividad del sector agropecuario, acuícola y pesquero”, al término del cuarto trimestre se han firmado los 32 Acuerdos Específicos y con la formalización se determinan las atribuciones y responsabilidades de las Instancias Ejecutoras.

Las operaciones del programa se iniciaron con un presupuesto original de \$1,489,000,000.00 pesos, cabe mencionar que el monto publicado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 fue por un monto de \$1,939,000,000.00 pesos para dicho programa. Al cierre del cuarto trimestre se realizaron los movimientos presupuestales para el cumplimiento del mismo y se cuenta con un presupuesto Modificado Autorizado anual de 1,909,811,790.00 de pesos y un presupuesto ejercido que es igual a la cantidad anterior, dichos recursos han sido radicados en su totalidad y que están integrados de la siguiente manera \$1,841,670,000.00 a los proyectos del programa y \$68,141,790.00 pesos para los conceptos de gastos de operación, evaluación y supervisión, lo cual representa un avance del 100% con respecto al presupuesto modificado acumulado al periodo y un 100% de avance con respecto presupuesto modificado anual.

Los movimientos anteriormente señalados, se conforman de la siguiente manera:

Presupuesto Ejercido por Subcomponente y Entidad Federativa

Entidad		Salud Animal	Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuicola y Pesquera	Sanidad Acuicola y Pesquera	Sanidad Vegetal	Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal	Inocuidad	Inspección en la Movilización Nacional	Total
1	Aguascalientes	2,982,781.02	2,962,273.15	1,177,701.52	5,745,037.15	2,039,610.24	3,863,411.53	3,198,030.39	21,968,845.00
2	Baja California	2,867,119.49	2,544,969.53	3,086,317.33	12,172,591.73	4,292,504.92	4,127,976.50	660,050.50	29,751,530.00
3	Baja California Sur	4,897,152.07	2,763,839.31	3,482,074.73	6,671,521.52	2,144,914.88	3,339,294.99	4,088,372.50	27,387,170.00
4	Campeche	19,015,339.69	3,545,191.32	1,425,777.06	13,816,037.16	6,221,999.54	4,543,550.23	4,039,115.00	52,607,010.00
5	Coahuila	33,508,639.91	2,758,420.00	0.00	5,019,480.95	1,734,140.00	2,591,764.14	3,152,480.00	48,764,925.00
6	Colima	2,382,181.78	1,976,610.88	1,525,152.08	11,223,007.11	1,625,644.29	3,567,740.43	2,525,443.43	24,825,780.00
7	Chiapas	22,966,235.49	3,200,915.89	1,880,416.89	52,899,316.92	8,555,250.36	8,520,289.45	7,388,625.00	105,411,050.00
8	Chihuahua	37,416,893.48	1,861,180.84	2,562,189.95	16,474,320.62	6,192,528.77	6,015,488.44	1,491,862.90	72,014,465.00
9	Distrito Federal	0.00	0.00	0.00	1,242,025.89	698,125.56	1,704,903.55	0.00	3,645,055.00
10	Durango	27,798,796.22	1,648,305.69	0.00	12,700,027.41	5,381,148.70	4,832,444.48	2,610,647.50	54,971,370.00
11	Guanajuato	30,604,951.66	5,122,780.00	0.00	14,677,707.50	3,214,700.10	6,966,584.77	4,827,235.97	65,413,960.00
12	Guerrero	15,014,143.10	1,593,731.35	3,793,525.98	33,454,318.73	3,111,000.26	4,280,056.08	2,886,489.50	64,133,265.00
13	Hidalgo	17,354,124.59	1,856,086.64	3,444,694.20	13,493,296.13	2,334,602.56	7,040,977.38	4,324,808.50	49,848,590.00
14	Jalisco	45,603,987.48	5,562,325.36	4,112,028.90	30,331,725.23	4,510,949.64	7,014,773.39	7,979,715.00	105,115,505.00
15	México	12,556,023.42	2,955,450.00	4,612,696.91	10,166,583.49	3,577,650.05	7,951,213.63	3,103,222.50	44,922,840.00
16	Michoacán	35,762,458.18	2,955,450.00	4,049,407.85	49,957,964.31	4,102,877.85	12,878,145.81	5,556,246.00	115,262,550.00
17	Morelos	4,362,191.99	1,773,270.00	2,599,286.74	16,805,199.01	3,182,748.75	4,348,789.01	1,211,734.50	34,283,220.00
18	Nayarit	6,209,559.05	2,462,875.00	4,939,356.90	37,239,013.82	3,849,747.49	4,950,280.24	3,398,767.50	63,049,600.00
19	Nuevo León	10,810,698.20	1,766,304.99	1,047,393.74	23,459,650.82	3,917,752.40	3,329,949.85	4,531,690.00	48,863,440.00
20	Oaxaca	9,358,925.01	1,753,464.53	2,391,255.58	21,726,214.37	6,630,311.70	4,195,591.31	443,317.50	46,499,080.00
21	Puebla	20,814,107.35	3,106,134.60	3,940,600.00	23,156,888.56	4,221,383.55	5,692,413.44	4,580,947.50	65,512,475.00
22	Querétaro	4,171,606.83	1,668,643.13	654,160.29	12,591,863.19	1,455,488.19	3,448,744.16	1,918,939.21	25,909,445.00
23	Quintana Roo	2,766,546.50	1,465,085.53	1,071,250.14	11,098,074.01	6,226,233.03	2,935,378.55	1,036,482.24	26,599,050.00
24	San Luis Potosí	13,313,585.06	1,477,725.00	1,002,251.23	27,224,782.79	4,121,083.42	3,940,600.00	3,891,342.50	54,971,370.00
25	Sinaloa	31,267,340.91	4,072,724.38	17,623,791.67	52,613,513.96	5,780,521.30	18,397,569.86	93,873,587.92	223,629,050.00
26	Sonora	22,328,089.81	8,501,757.80	17,460,374.99	19,371,971.87	6,687,869.08	12,343,136.45	3,250,995.00	89,944,195.00
27	Tabasco	14,081,092.77	1,733,312.31	2,529,596.25	24,238,702.52	6,712,298.85	4,592,702.30	2,462,875.00	56,350,580.00
28	Tamaulipas	35,072,559.61	2,105,644.83	3,318,597.97	26,815,974.13	5,703,500.31	4,321,728.92	2,951,719.23	80,289,725.00
29	Tlaxcala	1,623,881.85	1,871,785.00	987,001.11	2,884,926.75	2,060,290.79	2,758,420.00	817,674.50	13,003,980.00
30	Veracruz	35,665,671.15	9,851,500.00	3,387,498.36	40,561,392.80	7,153,077.59	4,807,573.38	2,309,581.72	103,736,295.00
31	Yucatán	7,587,333.69	3,725,322.07	2,907,041.69	20,405,594.05	5,916,303.71	4,312,080.37	2,926,099.42	47,779,775.00
32	Zacatecas	16,777,950.75	2,010,278.37	2,429,309.94	10,269,051.28	2,644,350.46	3,713,426.38	5,502,232.82	43,346,600.00
TOTAL		546,941,968.11	92,653,357.50	103,440,750.00	660,507,775.78	136,000,608.34	177,326,999.02	192,940,331.25	1,909,811,790.00

Presupuesto Ejercido por Entidad Federativa y Concepto

No.	ENTIDAD FEDERATIVA	MONTO CONVENIDO	PROYECTO 95%	GASTOS DE OPERACIÓN, EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN RADICAN A LAS DELEGACIONES (2.7%) CON REDUCCION DEL 5% DEL DECRETO DE AUSTERIDAD	RADICACIÓN DE RECURSO FEDERAL AL FOFAE
01	Aguascalientes	22,300,000.00	21,185,000.00	783,845.00	21,968,845.00
02	Baja California	30,200,000.00	28,690,000.00	1,061,530.00	29,751,530.00
03	Baja California Sur	27,800,000.00	26,410,000.00	977,170.00	27,387,170.00
04	Campeche	53,400,000.00	50,730,000.00	1,877,010.00	52,607,010.00
05	Coahuila	49,500,000.00	47,025,000.00	1,739,925.00	48,764,925.00
06	Colima	25,200,000.00	23,940,000.00	885,780.00	24,825,780.00
07	Chiapas	107,000,000.00	101,650,000.00	3,761,050.00	105,411,050.00
08	Chihuahua	73,100,000.00	69,445,000.00	2,569,465.00	72,014,465.00
09	Distrito Federal	3,700,000.00	3,515,000.00	130,055.00	3,645,055.00
10	Durango	55,800,000.00	53,010,000.00	1,961,370.00	54,971,370.00
11	Guanajuato	66,400,000.00	63,080,000.00	2,333,960.00	65,413,960.00
12	Guerrero	65,100,000.00	61,845,000.00	2,288,265.00	64,133,265.00
13	Hidalgo	50,600,000.00	48,070,000.00	1,778,590.00	49,848,590.00
14	Jalisco	106,700,000.00	101,365,000.00	3,750,505.00	105,115,505.00
15	México	45,600,000.00	43,320,000.00	1,602,840.00	44,922,840.00
16	Michoacán	117,000,000.00	111,150,000.00	4,112,550.00	115,262,550.00
17	Morelos	34,800,000.00	33,060,000.00	1,223,220.00	34,283,220.00
18	Nayarit	64,000,000.00	60,800,000.00	2,249,600.00	63,049,600.00
19	Nuevo León	49,600,000.00	47,120,000.00	1,743,440.00	48,863,440.00
20	Oaxaca	47,200,000.00	44,840,000.00	1,659,080.00	46,499,080.00
21	Puebla	66,500,000.00	63,175,000.00	2,337,475.00	65,512,475.00
22	Querétaro	26,300,000.00	24,985,000.00	924,445.00	25,909,445.00
23	Quintana Roo	27,000,000.00	25,650,000.00	949,050.00	26,599,050.00
24	San Luis Potosí	55,800,000.00	53,010,000.00	1,961,370.00	54,971,370.00
25	Sinaloa	227,000,000.00	215,650,000.00	7,979,050.00	223,629,050.00
26	Sonora	91,300,000.00	86,735,000.00	3,209,195.00	89,944,195.00
27	Tabasco	57,200,000.00	54,340,000.00	2,010,580.00	56,350,580.00
28	Tamaulipas	81,500,000.00	77,425,000.00	2,864,725.00	80,289,725.00
29	Tlaxcala	13,200,000.00	12,540,000.00	463,980.00	13,003,980.00
30	Veracruz	105,300,000.00	100,035,000.00	3,701,295.00	103,736,295.00
31	Yucatán	48,500,000.00	46,075,000.00	1,704,775.00	47,779,775.00
32	Zacatecas	44,000,000.00	41,800,000.00	1,546,600.00	43,346,600.00
TOTAL	1,939,000,000.00	1,841,670,000.00	68,141,790.00	1,909,811,790.00	

Proyectos por Subcomponente y Entidad Federativa

Entidad		Salud Animal	Vigilancia Epidemiológica en Animal, Acuícola y Pesquera	Sanidad Acuicola y Pesquera	Sanidad Vegetal	Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal	Inocuidad	Inspección en la Movilización Nacional	Total
1	Aguascalientes	6	7	1	5	2	3	1	25
2	Baja California	6	8	3	8	2	3	1	31
3	Baja California Sur	5	8	2	4	2	2	1	24
4	Campeche	7	7	2	6	2	3	2	29
5	Coahuila	8	6	0	8	2	2	2	28
6	Colima	5	6	2	8	2	3	1	27
7	Chiapas	7	7	2	15	2	3	2	38
8	Chihuahua	9	8	1	9	2	3	1	33
9	Distrito Federal	0	0	0	4	2	2	0	8
10	Durango	8	5	0	8	2	1	2	26
11	Guanajuato	8	5	0	12	2	2	1	30
12	Guerrero	7	6	3	9	2	3	2	32
13	Hidalgo	6	6	1	10	2	3	1	29
14	Jalisco	13	7	1	14	2	5	1	43
15	México	6	6	1	7	2	3	1	26
16	Michoacán	11	6	1	14	2	3	2	39
17	Morelos	6	6	1	8	2	3	1	27
18	Nayarit	6	7	3	11	2	3	1	33
19	Nuevo León	7	7	1	12	2	3	2	34
20	Oaxaca	8	6	2	11	2	3	1	33
21	Puebla	10	8	1	13	2	3	1	38
22	Querétaro	7	6	1	11	2	3	1	31
23	Quintana Roo	7	7	2	8	2	3	1	30
24	San Luis Potosí	5	4	1	10	2	3	2	27
25	Sinaloa	8	7	3	6	2	3	3	32
26	Sonora	8	10	3	12	2	2	1	38
27	Tabasco	5	8	3	13	2	3	2	36
28	Tamaulipas	7	7	2	8	2	3	2	31
29	Tlaxcala	6	7	1	4	2	3	1	24
30	Veracruz	8	8	3	10	2	3	2	36
31	Yucatán	7	8	2	10	2	3	1	33
32	Zacatecas	9	5	1	8	2	2	1	28
TOTALES		226	209	50	296	64	90	44	979

I. Avance de las acciones realizadas por concepto de apoyo, en las Entidades Federativas

Al término del cuarto trimestre se formalizaron 32 Acuerdos Específicos, teniendo un total de 979 Proyectos y Actividades que se validaron mediante cuadros de montos y metas por el SENASICA.

Los Proyectos y Actividades se realizan con recursos federales; así como con recursos del Gobierno del Estado y algunos Productores, las actividades a realizar son: vacunación, diagnósticos, trampeo, control biológico, capacitación y divulgación y certificación de unidades de manera permanente a lo largo del ejercicio. Las metas físico-financieras, de cada uno de los Componentes y Subcomponentes se conforman de la siguiente manera:

Componente Sanidad

Los incentivos otorgados son destinados a la implementación de medidas sanitarias, agropecuarias, acuícolas y pesqueras establecidas en las campañas, y vigilancia, con la finalidad de prevenir, controlar o erradicar enfermedades y/o plagas de interés público, en estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras, con importancia comercial, que permitan conservar o mejorar el estatus sanitario.

- **Salud Animal**

El subcomponente mediante la firma de los Acuerdos Específicos obtuvo un presupuesto modificado autorizado y ejercido al periodo de \$639,595,325.61 pesos, mismos que se han radicado en su totalidad, lo que representa un porcentaje de avance del 100%, del recurso programado al periodo, mismo que es utilizado para realizar actividades en materia de campañas zoonosológicas y vigilancia epidemiológica para el establecimiento y aplicación de acciones de promoción, difusión, capacitación y asistencia técnica para la prevención, investigación, diagnóstico de enfermedades y plagas de especies terrestres, acuáticas y trazabilidad, atendiendo 435 proyectos en todos los Estados de la República Mexicana. Los principales proyectos son los siguientes: Campañas Tuberculosis Bovina, en donde se vigila y elimina reactores, se hace seguimiento epidemiológico, capacitación y difusión de la campaña, Brucelosis en Ovinos y Caprinos las acciones que se han tomado es el vigilar rastros, campos y vacunar al ganado, otras de las campañas que maneja este subcomponente es la de Influenza Aviar la cual registra UPP, atiende a focos y casos de AIAN (H5 y H7), controlando la vacunación y movilización.

- **Sanidad Vegetal**

Este subcomponente mediante la firma de los Acuerdos Específicos obtuvo un presupuesto modificado autorizado y ejercido al período de \$796,508,384.12 pesos, mismos que se han radicado en su totalidad, lo que representa un porcentaje de avance del 100% al periodo, con el objetivo de atender de forma oportuna se han tomado acciones para los siguientes proyectos:

Campaña Nacional Contra la Mosca de la Fruta la cual tiene un manejo integrado de plagas en áreas extensas que incluyen acciones de trampeo y muestreos de frutos así como de control legal, mecánico y químico.

Campaña contra Malezas Reglamentadas, se realiza la exploración de hectáreas y el muestreo distribuidas municipios, principalmente en los cultivos de alfalfa, avena, maíz y pastizal, el control de focos de infestación se ha implementado en una superficie, para los cuales se tienen reportadas a las malezas reglamentadas *Polygonum convolvulus* y *Cuscuta spp.*, mismas que se encuentran incidiendo con densidades poblacionales promedio de 0.7 plantas/m² y 0.5%, respectivamente.

Una de las campañas que más importancia tiene en la república mexicana es la Campaña contra Huanglongbing de los Cítricos, en el cual se llevan a cabo muestreos a diferentes hectáreas de la República para mantener el territorio libre de esta.

También participa el Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en zonas o regiones del país, susceptibles de ser afectadas por plagas reglamentadas o cuarentenaria determinadas como prioritarias por el SENASICA.

Otros programas son Acaro Rojo, Cochinilla Rosada, Langosta, Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, Plagas Reglamentadas de los Cítricos, Moko del Plátano, Trips Oriental, Enfermedad de Pierce, Broca del Café, Plagas Reglamentadas del Aguacate, Plagas Reglamentadas del Algodón, Chapulín, Palomilla Oriental, Piojo Harinoso de la Vid, en los 360 Proyectos Fitosanitarios, programados en las 32 Entidades del país.

- **Sanidad Acuícola y Pesquera**

El subcomponente mediante la firma de los Acuerdos Específicos obtuvo un presupuesto modificado y ejercido de \$ 103,440,750.00 mismos que se han radicado en su totalidad, lo que representa un porcentaje de avance del 100%, del presupuesto programado con el fin de atender las necesidades de operación de las actividades de Sanidad Acuícola y Pesquera de manera oportuna y con los que se continua llevando a

cabo la ejecución de las 49 campañas programadas, que se ejecutarán permanentemente a lo largo del ejercicio, en 28 Entidades del país.

Todas las acciones Sanitarias en Peces, Crustáceos y Moluscos validados conforme al Acuerdo Específico suscritos con cada entidad, se ejecutan de manera continua durante todo el año.

Componente Inocuidad

- **Inocuidad Agroalimentaria**

Durante el presente año el subcomponente mediante la firma de los Acuerdos Específicos obtuvo un presupuesto modificado y ejercido de \$ 177,326,999.02 pesos mismos que se han radicado en su totalidad lo que representa un porcentaje de avance del 100%, con la finalidad de atender 90 actividades relacionadas con la obtención de alimentos libres de contaminantes, impulsar acciones para la implementación de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la cadena productiva involucrada en la producción y el procesamiento primario de alimentos de origen vegetal, pecuario, acuícola y pesquero esto de acuerdo a las necesidades de operación de los 32 Programas Integrales de Trabajo, en las 32 Entidades del país, apoyando el posicionamiento de los productos a nivel nacional e internacional.

Componente Movilización Nacional

- **Inspección de la Movilización Nacional**

Durante el presente año el subcomponente mediante la firma de los Acuerdos Específicos obtuvo un presupuesto modificado autorizado y ejercido de \$ 192,940,331.25 mismos que se han radicado en su totalidad, lo que representa un porcentaje de avance del 100%, para cubrir 44 acciones en toda la República Mexicana.

Los incentivos se orientan a fomentar el cumplimiento del marco regulatorio de la movilización nacional de productos y subproductos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros, a través de acciones en Puntos de Verificación e Inspección u otros sitios de inspección en el origen, destino y tránsito de las mercancías reguladas, autorizadas en el Programa de Trabajo.

El subcomponente de Inspección de la Movilización Agropecuaria Nacional está compuesto de dos tipos de Proyectos:

- a) Operación de PVI's.- En este proyecto se consideran las acciones que repercuten directamente en la operación de Puntos de Verificación e Inspección Interna (PVI's) y los Comités de Sanidad,
- b) Operación de PVIF's.- El objetivo del presente proyecto es fortalecer las acciones de verificación e inspección de las mercancías agropecuarias reguladas en los Puntos de Verificación e Inspección Federal (PVIF's), realizadas por el personal oficial, apoyando con la asignación de personal verificador.
- c) Las acciones que se contemplan para ambos proyectos son: 1) Operación, 2) Modernización de la Infraestructura, 3) Modernización del Equipamiento y Comunicación, 4) Capacitación y 5) Coordinación Central del Organismo Auxiliar.

Las primeras cuatro acciones se evalúan por PVI y PVIF. Para el caso de los Comités de Sanidad, se verifica el cumplimiento de las acciones de Coordinación Central del Organismo Auxiliar y Capacitación.

Estas, acciones se llevan a cabo dentro de territorio nacional y en los puntos de entrada al país, con la finalidad de disminuir el riesgo de que entren plagas y enfermedades exóticas a nuestro territorio.

- **PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA**

Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola

Modernización de Embarcaciones Pesqueras Mayores y Menores

❖ **Embarcaciones Pesqueras Mayores**

El periodo de operación de ventanillas para este componente fue del 15 de enero al 31 de marzo del presente año, mismo que fue ampliado mediante Addendum a la Convocatoria Nacional al 11 de abril de 2014.

Se recibieron 375 solicitudes de apoyo por un monto de \$ 599.7 MDP de las cuales se publicaron como aprobadas 306 solicitudes correspondientes a 717 embarcaciones; por un importe de \$ 458.3 MDP.

Estado	No. de solicitudes	No. de embarcaciones	Monto Autorizado (pesos)
Baja California	15	24	14'111,361.72
Sonora	104	209	181'963,937.78
Sinaloa	97	274	160'996,005.03
Colima	1	1	381,641.92
Oaxaca	7	27	5'940,453.82
Tamaulipas	30	77	38'833,986.63
Veracruz	17	28	24'076,067.09
Campeche	19	43	9'864,797.12
Yucatán	15	31	19'115,727.91
Quintana Roo	1	3	3'000,000.00
Total	306	717	458'283,979.02

Actualmente, se siguen llevando acabo las acciones de verificación a las embarcaciones de acuerdo con el procedimiento de operación, esto de manera conjunta y coordinada con la Subdelegación de Pesca de cada entidad Federativa y con los propios Productores pesqueros beneficiados.

❖ **Embarcaciones Pesqueras Menores**

En el marco del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de Diciembre de 2013, se considera el Incentivo: **Modernización de Embarcaciones Pesqueras Menores.**

Para este incentivo se autorizó un presupuesto de \$ 163.2 MDP y se contó con la participación de 22 Entidades Federativas y 7 Municipios.

La apertura de ventanillas fue del 15 de Enero al 31 de Marzo de 2014, y derivado de la demanda se solicitó una prórroga hasta el 15 de abril de 2014, periodo en el que se registraron 11,269 solicitudes. Al cierre del mes de diciembre, se logró la radicación de \$ 154.2 MDP para 19 Entidades Federativas. Se aprobaron 3,078 solicitudes en beneficio de 1,091 Unidades Económicas.

Obras y Estudios para el Mejoramiento de la Productividad Pesquera y Acuícola

❖ Obras y estudios

Con cargo al presupuesto 2014, se han radicarón \$ 5.0 MDP para dar suficiencia presupuestal a 5 acciones correspondientes al ejercicio fiscal 2013.

Durante el periodo de recepción de solicitudes de apoyo, se registraron 246 peticiones por un monto de \$ 1,141.6 MDP, de las cuales 48 solicitudes resultaron apoyadas con un importe total de \$ 284.9 MDP, distribuidas de la siguiente manera:

Estado	No. de acciones	Monto Autorizado (Pesos)	Conceptos de apoyo solicitado
Baja California	5	11'684,691.35	Rampa (1), Atracadero integral (1) y Estudios (3).
Baja California Sur	1	800,000.00	Estudio (1).
Campeche	7	30'137,653.26	Atracaderos Integrales (2), Lonjas Pesqueras (2) y Rampas (3).
Colima	1	5'000,000.00	Arrecifes artificiales (1)
Chiapas	2	9'917,194.60	Atracadero Integral (1) y Lonja Pesquera (1).
Chihuahua	1	6'999,716.85	Lonja Pesquera (1).
Durango	1	6'665,575.00	Muelle flotante (1).
Guerrero	1	20'000,000.00	Desazolve (1).
Hidalgo	1	2'475,934.39	Muelle flotante (1).
Michoacán	3	17'970,520.00	Atracadero Integral (1) y Lonjas Pesqueras (2).
Nayarit	4	10'359,382.44	Estudios (3) y Atracadero Integral (1).
Quintana Roo	2	11'692,339.39	Atracaderos integrales (2).
Sinaloa	7	35'732,069.92	Estudios (2), Atracaderos Integrales (2), Lonjas Pesqueras (2) y Muro de Protección (1).
Sonora	7	67'472,018.21	Desazolve (1), Lonjas Pesqueras (4) y Muros de Protección (2).
Tabasco	1	5'416,645.53	Atracadero Integral (1).
Tamaulipas	1	792,918.00	Estudio (1).
Veracruz	3	41'769,920.90	Desazolves (2) y Estudio (1).
Total	48	284'886,579.84	

Proyectos Prioritarios

❖ Plan Michoacán (Concepto de Obras y Estudios)

Atendiendo las instrucciones al decreto por el que se crea la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el estado de Michoacán, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2014, por parte de la CONAPESCA se apoyó la realización de un Proyecto para la Conclusión de una Lonja Pesquera en el Municipio de Lázaro Cardenas por un monto de \$ 8.7 MDP.

❖ Infraestructura y Equipamiento Eléctrico para Granjas Acuícolas

El periodo de apertura de ventanillas para este incentivo fue del 15 de enero al 31 de marzo del presente año, mismo que fue ampliado mediante Addendum a la Convocatoria Nacional al 11 de abril de 2014.

Se recibieron 8 solicitudes de apoyo, por un monto de \$ 14.7 MDP, las cuales se dictaminaron negativas, debido a que la información presentada por los solicitantes no cumplió con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación y la Convocatoria.

Energéticos Pesqueros y Acuícola, Diésel Marino y Gasolina Ribereña

❖ Diésel Marino

Durante el Ejercicio Fiscal 2014, con una inversión de \$ 41.9 MDP se consumieron 378'256,760 litros de diésel marino en apoyo a 1,936 activos productivos (embarcaciones, granjas acuícolas, laboratorios y ranchos de maricultura), distribuidos en 14 estados de la República Mexicana, siendo los estados de Sinaloa, Sonora y Baja California los que registran mayores consumos.

❖ Gasolina Ribereña

Al mes de diciembre de 2014, se consumieron 86'993,946 litros, con una inversión de \$ 174.0 MDP apoyando la adquisición de dicho energético para 16,211 embarcaciones ribereñas, distribuidas en 19 estados de la República Mexicana.

COMPONENTE DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL, PESQUERA Y ACUÍCOLA

El objetivo del componente es Promover la asociación de productores y articulación de los agentes económicos que participan en las cadenas productivas para elevar sus niveles de productividad y competitividad, ampliar su participación en los mercados y

contribuir a la seguridad alimentaria con el abasto de pescados y mariscos. Para lograr dicho propósito, se establecieron tres tipos de incentivos:

Sistemas Producto Pesqueros y Acuícolas;

Al cuarto trimestre, se continuó con la dispersión para 11 Comités Sistema Producto Nacionales de las especies de Tilapia, Trucha, Bagre, Camarón de Cultivo, Camarón de Altamar, Escama, Jaiba, Ostión, Langosta, Calamar y Pelágicos Menores, así como 24 Comités Sistema Producto Estatales, con una inversión de \$ 27.1 MDP.

Transformación y Desarrollo de Productos Pesqueros y Acuícolas

Durante el Ejercicio fiscal 2014, se autorizaron apoyos para un total de 68 proyectos de transformación, por un importe de \$ 25.1 MDP, en beneficio de aproximadamente 670 productores pesqueros y acuícolas.

Adiestramiento Pesquero y Acuícola

Al mes de diciembre se ejecutaron 66 acciones formativas para capacitar a un total de 3,924 beneficiarios, por un monto de \$ 8.0 MDP.

COMPONENTE DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA ACUACULTURA

En el marco de las Reglas de Operación de la SAGARPA 2014, dentro del Programa de Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola en su componente de Desarrollo Estratégico de la Acuicultura, se desarrollan los incentivos:

Impulso a la Acuicultura Rural

Se recibieron un total de 17 solicitudes de Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, por un monto de apoyo de \$ 87.3 MDP.

Al cierre del mes de diciembre de 2014, se realizó la transferencia de los recursos a los siguientes 16 estados: Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, por un total de \$ 86.1 MDP.

Acuicultura Comercial en Aguas Interiores

Se recibieron 211 solicitudes de apoyo para realizar diversos proyectos en 27 Entidades Federativas, las cuales una vez revisadas se adecuaron a los componentes correspondientes quedando 203 solicitudes para este incentivo por un monto de apoyo de \$ 431.8 MDP.

Al respecto, 32 solicitudes fueron dictaminadas positivas y se radicaron \$ 76.1 MDP, con la siguiente distribución:

Región	Estados	Solicitudes	Montos (pesos)	Aprobados	Monto Ejercido (pesos)
Aguas Interiores	Coahuila	1	498,347.50		
	Distrito Federal	15	2'952,383.65		
	Durango	3	10'138,754.00		
	Estado de México	9	3'781,266.06		
	Guanajuato	2	1'116,024.34		
	Hidalgo	8	7'414,229.16		
	Morelos	8	10'937,150.72		
	Nuevo León	7	13'574,523.35		
	Puebla	8	5'890,336.96		
	Querétaro	3	994,487.83	1	283,266.66
	San Luis Potosí	1	3'442,144.19	1	3'442,144.19
	Zacatecas	2	653,262.98	1	321,535.00
Golfo de México	Tabasco	7	36'687,906.82	2	9'526,638.87
	Tamaulipas	10	10'234,959.20	7	4'693,770.42
	Veracruz	25	47'268,471.91	12	19'518,677.52
Pacífico Norte	Baja California	1	10'000,000.00		
	Baja California Sur	2	19'456,323.00		
	Sinaloa	11	34'515,783.93	2	8'517,847.00
	Sonora	14	73'775,916.09	2	13'569,378.00
Pacífico Sur	Chiapas	11	26'471,293.53	2	10'666,038.48
	Colima	2	20'955,841.84		
	Guerrero	8	19'423,493.00	1	3'602,480.00
	Jalisco	8	6'367,444.36		
	Michoacán	30	13'374,095.24	1	1'917,358.62
Caribe	Campeche	1	10'000,000.00		
	Quintana Roo	5	40'246,580.00		
	Yucatán	1	1'632,256.52		
Total		203	431'803,276.18	32	76'059,134.76

Mejoramiento Productivo de Embalses

Se recibieron un total de siete solicitudes de Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Tabasco, Estado de México, Querétaro y Sinaloa, por un monto de apoyo de \$ 15.8 MDP.

Al cierre de diciembre de 2014, se realizó la transferencia de los recursos a seis estados: Estado de México, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Querétaro y Tabasco, por un total de \$ 10.5 MDP, en atención a que solo seis solicitudes fueron aprobadas.

Maricultura

Se recibieron 152 solicitudes de apoyo para realizar diversos proyectos en 12 Entidades Federativas, las cuales una vez revisadas se adecuaron a los componentes correspondientes, quedando 143 solicitudes para este incentivo por un monto de apoyo de \$ 1,297 MDP.

Al respecto, al cierre del Ejercicio Fiscal 2014 se aprobaron 23 solicitudes por un importe de \$ 122.0 MDP, con la siguiente distribución:

Región	Estados	Solicitudes	Montos (Pesos)	Aprobados	Monto Ejercido (pesos)
Golfo de México	Tabasco	3	9'924758.14	2	2' 152,955.64
	Tamaulipas	2	15'508,248.10	1	8'510,973.56
	Veracruz	1	9'686,184.41	1	9'686,184.41
Pacífico Norte	Baja California	3	6'294,000.00	2	1'430,000.00
	Baja California Sur	10	46'742,834.11	1	8'129,062.00
	Nayarit	1	4'800,000.00		
	Sinaloa	71	435'324,813.36	9	46'996,738.00
	Sonora	38	658'357,088.60	4	27'970,234.00
Pacífico Sur	Chiapas	10	83'767,941.00		
	Colima	2	10'890,349.80	2	10'890,349.80
	Guerrero	1	6'276,021.61	1	6'276,021.61
Caribe	Yucatán	1	9'354,823.38		
Total		143	1,296'927,062.58	19	122'042, 519.02

Proyectos Prioritarios

Como resultado de la elevada siniestralidad registrada en la producción camaronícola, principalmente en los estados de Sonora, Sinaloa y Nayarit, derivada de la presencia de agentes patógenos como virus de la mancha blanca, bacteriosis, Síndrome de la Mortalidad Temprana (EMS, por sus siglas en inglés) y otros, la CONAPESCA, con fundamento en los artículos 1, fracción III, 15, 25 y 37, fracción II, incisos c) y I) del **Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación** registró los siguientes Proyectos Prioritarios:

❖ Proyecto Prioritario para la Reactivación de la Camaronicultura en el Noroeste de México Mediante Apoyo para la Adquisición de Postlarvas de Camarón

Las ventanillas de atención en los estados de Nayarit, Sinaloa y Sonora registraron un total de 560 solicitudes de apoyo de las cuales, al concluir el mes de diciembre, se pagaron 344, lo que significó la reactivación de 36,330 hectáreas para el cultivo de camarón mediante la entrega de \$ 86.2 MDP.

❖ Proyecto Prioritario de Apoyo a la Camaronicultura en el Estado de Sonora ante el Impacto de la Contingencia Sanitaria por Mortalidades Atípicas en el Ciclo Productivo 2013

Se recibieron 110 solicitudes y resultaron beneficiadas 102 con apoyos para 20,059 hectáreas afectadas en el ciclo productivo 2013, a razón de \$ 2,259.50 por hectárea; esto significó un 78.4% más de hectáreas apoyadas con el mismo presupuesto asignado. Originalmente se había previsto apoyar 11,241 hectáreas a razón de \$ 4,032.00 por hectárea, con base en el reporte de estatus sanitario elaborado por el SENASICA, no obstante un número mayor de hectáreas resultaron afectadas según el soporte documental integrado por el Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento instalado para la ejecución de dicho proyecto.

❖ Plan Michoacán (Concepto: Desarrollo Estratégico de la Acuacultura)

En el marco del Componente Desarrollo Estratégico de la Acuacultura y al amparo del decreto por el que se crea la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el estado de Michoacán, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2014, este Órgano Desconcentrado aprobó nueve solicitudes por un monto de \$ 1.96 MDP para realizar actividades acuícolas, beneficiando a los municipios de Zinapécuaro, Morelia, Coahuayana, Tacámbaro y Álvaro Obregón, las principales especies objetivo que se apoyaron fueron: Tilapia, Trucha y Rana Toro.

COMPONENTE DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA INTEGRAL Y SUSTENTABLE

Ordenamiento Pesquero y Acuícola

En el marco de las Reglas de Operación de la SAGARPA 2014, dentro del Programa de Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola en su componente de Ordenamiento Pesquero y Acuícola Integral y Sustentable, la CONAPESCA a través de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola durante 2014, suscribió 14 Convenios de Colaboración con diversas instancias ejecutoras a efecto de realizar 16 proyectos de ordenamiento en materia pesquera, los cuales concilian la práctica pesquera con el marco legal sobre bases científicas, normativas y operativas entre las siguientes vertientes: Proyectos de Ordenamiento Pesquero Ribereño y de Ordenamiento por Recurso Estratégico.

❖ Ordenamiento Pesquero Ribereño

Con el objetivo de contribuir al ordenamiento del sector pesquero ribereño, a través de la identificación, registro y seguimiento de usuarios de la pesca, sus unidades mediante dispositivos tecnológicos y sistemas de pesca a través de acciones coordinadas interinstitucionalmente y a la participación de pescadores ribereños, se implementaron acciones de ordenamiento al esfuerzo pesquero en los cuerpos de agua continentales de Guerrero, Jalisco y Michoacán, así como en el litoral marino de Baja California Sur, con lo cual se atenderán aproximadamente a 26,258 pescadores. Los proyectos de ordenamiento ribereño implicaron una inversión de \$ 20.7 MDP.

Estado	Proyecto	Presupuesto programado (pesos)
Baja California Sur	Programa De Ordenamiento Pesquero Ribereño en el Estado de Baja California Sur. Acciones Complementarias 2014.	2'000,000.00
	Verificación de Sistemas de Pesca en el Golfo de Ulloa, B.C.S.	2'500,000.00
	Medidas para mitigar la captura de tortuga amarilla en los equipos de pesca artesanal en el Golfo de Ulloa, B.C.S.	800,000.00
	Asistentes técnicos a bordo de la flota artesanal en el Golfo de Ulloa, B.C.S.	3'500,000.00
Guerrero	Proyecto de Ordenamiento Pesquero en Cuerpos de Agua Continentales del Estado de Guerrero.	2'000,000.00
Jalisco	Proyecto de Ordenamiento Pesquero en el Estado de Jalisco 2014. Acciones complementarias para pequeños cuerpos de agua.	1'805,000.00
Michoacán	Proyecto de Ordenamiento Pesquero en Cuerpos de Agua Continentales del Estado de Michoacán.	3'172,800.00
Sinaloa	Emplazamiento de Zonas de Refugio para las Especies Pesqueras de Importancia Comercial para los Pescadores de La Isla de la Piedra, Mazatlán, Sinaloa.	1'265,000.00
	Señalización y Monitoreo de las Zonas de Refugio Pesquero en Teacapán, Sinaloa., Etapa 1.	1'500,000.00
	Ordenamiento de la Región Sur de Sinaloa para la Zonificación de Permisos y Concesiones Pesqueras.	2'200,000.00
TOTAL		20'742,800.00

El registro de pescadores y embarcaciones, permitirá mejorar la asignación de derechos de pesca (permisos de pesca), un manejo efectivo sobre los pescadores por zona de influencia y disponer de padrones reales y confiables para la asignación de otros apoyos.

❖ Ordenamiento por Recurso Estratégico

Como parte de la nueva estrategia de ordenación encaminada a diseñar y aplicar las políticas de aprovechamiento sustentable en permanente consulta con los sectores productivos y con el objetivo de analizar la problemática, desarrollar y validar estrategias de ordenamiento para un desarrollo integral y sustentable, se convino con diferentes Instancias Ejecutoras para desarrollar los Proyectos de Ordenamiento por pesquerías en específico o región, con una inversión de \$ 10.40 MDP y se atendieron alrededor de 45,500 pescadores.

Este tipo de proyectos generan instrumentos de política pesquera que contemplan acciones continuas y dinámicas para obtener el máximo beneficio en el espacio-tiempo de una pesquería estratégica.

Instancia Ejecutora	Proyecto	Presupuesto (pesos)
Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora	Monitoreo de la cuota de captura de Curvina Golfina en el Alto Golfo de California	500,000.00
Medio Ambiente y Comunidad CEDO, A.C.	Comités Consultivos para las pesquerías de Almeja Generosa y Curvina Golfina en el Pacífico Noroeste	1'050,000.00
Fundación de la Universidad Veracruzana, A.C.	Proyecto Integral de Ordenamiento para las pesquerías de Túnidos con palangre, Camarón, Robalo, Lisa-Lebrancha y Tiburones-Rayas del Golfo de México	3'500,000.00
Colegio de la Frontera Sur	Sociabilización de la Propuesta de Ordenamiento para la Pesquería de Mero en la Península de Yucatán	1'348,400.00
Instituto Nacional de Pesca	Diagnóstico Integral de la mortandad de almejas en la Laguna Ojo de Liebre, Baja California Sur y alternativas productivas	3'500,000.00
Comité Sistema Producto Pelágicos Menores de Baja California, A.C.	Plan de Manejo Industrial Pelágicos Menores en Baja California y Regionalización	504,000.00
TOTAL		10'402,400.00

❖ Ordenamiento Acuícola

Los proyectos de ordenamiento acuícola se constituyen como importantes instrumentos de planeación de la acuacultura, ya que a través de éstos se generan los elementos técnicos para el crecimiento ordenado y sustentable de la actividad. Estos proyectos, consideran las siguientes acciones: identificación y georeferenciación de unidades

acuícolas o censos acuícolas, diagnósticos del sector, determinación de áreas de aptitud o de potencial acuícola por especie, talleres con productores, recomendaciones técnicas para el cultivo de las especies y regularización de unidades acuícolas.

De seis proyectos programados inicialmente para el Ejercicio Fiscal 2014 por un monto de \$ 6.9 MDP, la meta se reprogramó para la realización de siete proyectos por un monto de \$ 9.2 MDP; los cuales fueron radicados en su totalidad.

Durante el primer semestre, se concertaron dos proyectos de ordenamiento acuícola por un monto de \$ 2.6 MDP para la regularización de unidades de producción acuícola en Valle de la Urraca en el Estado de Nayarit y la realización de un Plan de Ordenamiento para el crecimiento ordenado de la acuicultura en el Lago de Chapala ubicado en los estados de Jalisco y Michoacán.

Asimismo, durante el tercer trimestre del año, se radicaron \$ 5.1 MDP para la realización de cuatro proyectos de ordenamiento acuícola en la Presa Nezahualcóyotl en Chiapas, en Coyuca de Benítez y Laguna Tres Palos en Guerrero, en el Estado de México y en Zacatecas.

En el cuarto trimestre de 2014, se radicaron \$ 1.5 MDP para el ordenamiento acuícola de la almeja gallo en el sistema lagunar de Alvarado, Veracruz.

Disminución del Esfuerzo Pesquero

❖ Retiro Voluntario de Embarcaciones Mayores Camaroneras

De acuerdo a la Carta Nacional Pesquera 2004, el esfuerzo de pesca del camarón de altamar estaba al límite de sustentabilidad para algunas especies y, deterioro para otras, es por esto que señala la necesidad de disminuir el esfuerzo de pesca, por lo que el Gobierno de la República, a través de la SAGARPA-CONAPESCA, como parte de las acciones para la administración integral y sustentable del recurso, lleva a cabo desde 2005, el Programa de Retiro de Flota Camaronera Mayor; hoy denominado Componente de Disminución del Esfuerzo Pesquero.

El objetivo del Componente se ha centrado en contribuir a la conservación y uso sustentable de los recursos pesqueros mediante el retiro voluntario de embarcaciones camaroneras que integran la flota mayor mediante la cancelación de permisos y concesiones para la pesca comercial vigente. Lo anterior con el fin de contribuir al incremento de la competitividad, la eliminación de embarcaciones no productivas, mejorar la viabilidad económica, disminuir la contaminación y realizar un aprovechamiento sustentable del recurso pesquero.

Para el ejercicio fiscal 2014, se realizó la apertura y cierre de ventanillas del 15 de enero al 31 de marzo y del 2 de abril al 30 de mayo de 2014. Una vez cerradas, las Subdelegaciones de Pesca levantaron las actas denominadas “Acta de Cierre de Ventanilla”, para informar a esta Comisión Nacional el total de solicitudes ingresadas, con la finalidad de que realizara el análisis y emitiera el dictamen correspondiente en donde se determina si es sujeta de apoyo o no.

Durante dichos periodos, se registró un total de 12 solicitudes, de las cuales dos presentaron escritos de desistimiento, por así convenir a sus propios intereses; para las 10 restantes aprobadas para apoyar su retiro, al cierre del mes de diciembre se ejercieron de \$ 16.0 MDP, como puede observarse en la tabla siguiente:

Entidad Federativa	Solicitudes			Incentivos otorgados (pesos)
	Ingresadas	Aprobadas	Desistidas	
Campeche	2	1	1	1'600,000.00
Chiapas	1	1	0	1'600,000.00
Sinaloa	1	1	0	1'600,000.00
Sonora	4	3	1	4'800,000.00
Tamaulipas	4	4	0	6'400,000.00
TOTAL	12	10	2	16'000,000.00

Adicionalmente, por el mismo concepto, se ejercieron \$ 5.2 MDP correspondientes a pasivos de ejercicios fiscales anteriores, derivado de diversas sentencias judiciales y/o mercantiles a favor de los beneficiarios del programa.

COMPONENTE DE SOPORTE PARA LA VIGILANCIA DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS

Acciones de Inspección y Vigilancia

El monto asignado a la Dirección General de Inspección y Vigilancia (DGIV), para el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícolas, en su componente de Soporte para la Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Acuícolas fue de \$ 70.2 MDP, recursos destinados a las acciones de inspección y vigilancia que se implementaron en colaboración con productores pesqueros y acuícolas, organizaciones, sociedades o asociaciones formalmente constituidas, universidades e instituciones de investigación y enseñanza.

Para el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícolas, se establece que el objetivo específico es mejorar la productividad de las unidades económicas pesqueras y acuícolas, otorgando incentivos a la producción, a agregar valor, a la comercialización y fomento al consumo; así como para el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.

Para tal efecto, se atendieron las Entidades Federativas en donde se identificaron zonas sobreexplotadas, con situaciones críticas, donde se establecieron y/o fortalecieron los esquemas de vigilancia; para lo cual, las principales acciones fueron el establecimiento de bases marítimas y zonas de operación, a través de los cuales se llevaron a cabo recorridos terrestres y acuáticos en zonas marinas, esteros, bahías, sistemas lagunares y cuerpos de aguas continentales, así como pláticas de prevención y acciones de difusión, revisiones en puntos carreteros en las que se realizaron a su vez, las actas de verificación que correspondientes.

Para el cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2014, se contó con 50 convenios validados y dictaminados con 91 Beneficiarios correspondiente a los Estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, por un monto que asciende a \$ 70.2 MDP, como puede observarse en la tabla siguiente:

Entidad Federativa	Importe del Incentivo (pesos)	Convenios	Beneficiarios	Bases marinas	Zonas de Operación
Baja California	3'266,900.00	3	6		10
Baja California Sur	3'163,200.00	4	4		11
Campeche	898,080.00	1	2		2
Coahuila	154,400.00	1	1		1
Colima	966,800.00	2	2	1	
Jalisco	2'042,030.00	2	2		6
Michoacán	995,913.00	1	2		2
Nayarit	3'462,706.00	4	8	3	7
Oaxaca	829,385.60	2	2		2
Quintana Roo	750,500.00	1	1		5
Sinaloa ^{1/}	30'337,481.19	16	36	14	50
Sonora	8'969,320.00	6	6	8	15
Tamaulipas ^{1/}	1'979,847.50	2	9		12
Veracruz	6'261,046.40	3	8	4	13
Yucatán	1'106,448.00	1	1	1	3
Península Baja California ^{2/}	4'998,300.00	1	1		10
Total	70'182,357.69	50	91	31	149

1/ Los Estados de Sinaloa y Tamaulipas cuentan con un proyecto de difusión cada uno.

2/ Proyecto de Acciones Regional, incluye el Estado de BC y BCS.

En términos regionales, el monto asignado a las Entidades Federativas del Océano Pacífico fue un total de 59.03 millones de pesos; para el Golfo de México y Mar Caribe de 11 millones de pesos y para los Estados de Aguas Interiores de 0.15 millones de pesos, correspondiente al 84.15, 15.63 y 0.22 por ciento, respectivamente.

COMPONENTE PROPESCA

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) publicado el 3 de diciembre del 2013, se indica que en el presupuesto asignado a tres Componentes a cargo de esta Comisión Nacional, se incluyen recursos por \$ 50 MDP para la ejecución del Componente PROPESCA; por lo que originalmente se definió una meta de 5,216 solicitudes. Sin embargo, derivado de las gestiones realizadas, se logró incrementar el presupuesto a \$ 105.4 MDP.

Durante el periodo autorizado de ventanillas se recibieron un total de 36,198 solicitudes en 19 estados del país, de las cuales fueron autorizadas 13,178. Al 31 de diciembre de 2014, se beneficiaron a 13,163 pescadores.

Para la elaboración del material didáctico y la impartición de los cursos de capacitación a los beneficiarios, se celebró con el INCA Rural, A.C. el Quinto Anexo Técnico de Ejecución, y para el pago de los incentivos, se contrató del servicio de TELECOMM.

COMPONENTE DE FOMENTO AL CONSUMO DE PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) publicado el 3 de diciembre del 2013, se asignaron recursos por \$ 95.5 MDP al Componente Fomento al Consumo de Productos Pesqueros y Acuícolas, teniendo a la Dirección General de Organización y Fomento como Unidad Responsable.

El objetivo del componente es otorgar incentivos económicos para la promoción del consumo de pescados y mariscos, a fin de contribuir en la mejora de la alimentación en la población mexicana, atendiendo los problemas nutricionales a los que se enfrentan diversas regiones de nuestro país.

Lo anterior se llevará a cabo mediante acciones de alto impacto, como son:

Campañas integrales de promoción de fomento al consumo

Al cierre del año se apoyó la realización de tres campañas integrales.

- Campaña Integral I de Promoción del Fomento al Consumo de Pescados y Mariscos Mexicanos.
- Campaña Integral II de Promoción de Fomento al Consumo de Pescados y Mariscos Mexicanos.
- Campaña Integral III de Promoción de Fomento al Consumo de Pescados y Mariscos Mexicanos.

Estudios de diagnóstico y consumo

Asimismo en lo correspondiente a “Estudios de diagnóstico y de consumo”, durante el ejercicio fiscal 2014, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Estudio Analítico y Nutricional de Productos Pesqueros y Acuícolas Mexicanos. De manera conjunta con el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, se determinará cuantitativamente la composición química y nutricional de 25 especies y 25 platillos a base de pescado, para posteriormente, llevar a cabo la publicación de los resultados del estudio.

Estudio Nacional sobre Hábitos y Consumo de Pescados y Mariscos Producidos en México. El objetivo del presente estudio es identificar el nivel de consumo de pescados y mariscos entre la población mexicana, así como el grado de conocimiento que los habitantes poseen sobre sus propiedades y beneficios.

Estudio de Mercado y Evaluación de Productos con base en Pescado Ahumado y Calamar, Objetivo: Determinar la oportunidad de negocio para productos elaborados con pescado ahumado y calamar.

Estudio de Mercado para evaluar cualitativamente y cuantitativamente las campañas de promoción de fomento al consumo de pescados y mariscos mexicanos. Objetivo: Pre-Test; estudio cualitativo que permitirá evaluar las campañas publicitarias antes de que sean difundidas en los medios de comunicación, con la finalidad de conocer el impacto, comprensión y grado de aceptación que tiene entre el público objetivo. Post – Test; investigación cuantitativa que permitirá corroborar el impacto y la efectividad de las campañas publicitarias ejecutadas.

Estudio para la identificación y establecimiento de puntos de venta de pescados y mariscos, y propuesta de una estrategia integral de promoción al consumo en la región sur-sureste. El objetivo del estudio es determinar la oportunidad de negocio para productos pesqueros y acuícolas nacionales, en lugares estratégicos.

Estudio De Diagnostico Para Identificar Las Limitantes En El Consumo De Productos Pesqueros Y Acuícolas, Y Proponer Estrategias Para Ampliar Cobertura En La

Distribución De Productos Pesqueros En La Región Sur-Sureste. El objeto es detectar que limitantes tiene el sur-sureste del país en el consumo de pescados y mariscos, proponiendo estrategias de consumo para el aumento de los mismos.

Eventos y ferias regionales, nacionales e internacionales (tecnológicos, comerciales, gastronómicos y de salud)

Durante 2014 se realizaron las siguientes acciones:

- Feria Regional para Pulpo 2014; Mérida, Yucatán; Febrero 27 – marzo 02
- Exposición Agrobaja 2014; Mexicali, Baja California; Marzo 06 – 08
- Expo ANTAD 2014; Guadalajara, Jalisco; Marzo 12 – 14
- Feria Nacional de Cuaresma (1ra sede): Ciudad de México; Marzo 28
- Feria Nacional de Cuaresma 2014 (2da sede): Zapopan, Jalisco.
- Feria Nacional de Cuaresma 2014 (3er sede): Veracruz, Veracruz.
- Feria Nacional del Calamar 2014; Boca del Río, Veracruz. Mayo 14 - 16
- Feria Gastronómica Laboratorio del Gusto 2014; Cancún, Quintana Roo. Mayo 23
- Evento Nacional Pescamar 2014; Ciudad de México. Junio 25 - 27
- Feria Gastronómica para la Promoción de Pescados y Mariscos de Origen Mexicano: Mazatlán, Sinaloa; Julio 12 y diciembre.
- Evento de Promoción al Consumo de Pescados y Mariscos Mexicanos, en el marco de la Expo-Cumbre Mundial de Diabetes, Obesidad, Nutrición y Problemas Cardiovasculares México, Ciudad de México; Agosto 15-17
- Baja Seafood Expo: Ensenada, BC; Septiembre 17-21
- 1er Foro Acuícola y Pesquero de la Unión Nacional de Pesca y Acuicultura Confederación Nacional Campesina AP-CNC 2014 Apoya el Consumo de Pescados y Mariscos, Tepic, Nayarit; septiembre 24, 25 y 26
- Foro para incrementar la inversión y el consumo de pescados y mariscos como un motor para el desarrollo pesquero y acuícola", en el marco del 9° Foro Internacional de Acuicultura y Latin American and Caribbean Aquaculture 2014, Guadalajara, Jalisco; noviembre 5, 6 y 7
- Feria Nacional de Sardina: Ensenada, 31 de agosto.
- Feria Nacional de Tilapia 2014 (1ra sede): Oaxaca, 5 y 6 de septiembre
- Feria Nacional de Trucha 2014 (1ra sede): Puebla, 16 al 19 noviembre
- Isla del Sabor: Puebla, 16 al 19 noviembre
- Tequila Mar y Vino: Puebla, 17 y 18 octubre
- Encuentro Marítimo "ENMAR": Mazatlán, 16 y 17 octubre
- Feria Regional de Ostión: Villahermosa, 19 de diciembre

Misiones comerciales y de intercambio

Inicialmente se contempló entre las acciones antes descritas, el apoyar misiones comerciales y de intercambio, sin embargo, lo anterior no fue posible, con base en las prioridades y recursos asignados.

“PROGRAMA DE APOYO PARA LA PRODUCTIVIDAD DE LA MUJER EMPRENDEDORA”

PROMETE

PROYECTOS PRODUCTIVOS APOYADOS

A diciembre de 2014 se apoyaron 3,914 proyectos productivos por un monto de 885.5 millones de pesos, en beneficio de 22,540 mujeres.

INCENTIVOS OTORGADOS POR EL PROMETE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2014

Proyectos	Beneficiarias	Monto
3,914	22,540	\$ 885,545,233.00

Al período que se informa de las 22,540 mujeres beneficiarias que habitan en núcleos agrarios del país, 8,029 son jefas de familia, es decir el 36 por ciento. Asimismo, el 97 por ciento de las mujeres apoyadas no son titulares de derechos agrarios.

APOYOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

Los estados con mayor número de proyectos productivos apoyados son Chiapas, Veracruz e Hidalgo con el 13, 9 y 7 por ciento, respectivamente. Se ha tenido cobertura en 2,443 núcleos agrarios y 969 municipios del país, de estos últimos 471 forman parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH).

APOYOS OTORGADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DICIEMBRE DE 2014

Estado	Proyectos	Beneficiarias	Monto
AGUASCALIENTES	15	73	\$ 2,594,501
BAJA CALIFORNIA	9	51	\$ 1,878,263
BAJA CALIFORNIA SUR	2	12	\$ 528,000
CAMPECHE	70	414	\$ 17,662,592
CHIAPAS	495	2,937	\$116,182,540
CHIHUAHUA	21	123	\$ 4,646,980
COAHUILA	43	252	\$ 9,525,997
COLIMA	16	95	\$ 3,662,824
DISTRITO FEDERAL	99	531	\$ 18,636,526
DURANGO	72	407	\$ 15,046,466
GUANAJUATO	124	726	\$ 29,539,145
GUERRERO	238	1,411	\$ 54,320,380
HIDALGO	258	1,440	\$ 57,240,159
JALISCO	53	280	\$ 10,343,977
MÉXICO	208	1,184	\$ 47,723,877
MICHOACÁN	224	1,306	\$ 50,425,937
MORELOS	196	1,142	\$ 45,133,745
NAYARIT	67	387	\$ 14,750,722
NUEVO LEÓN	6	30	\$ 1,286,776

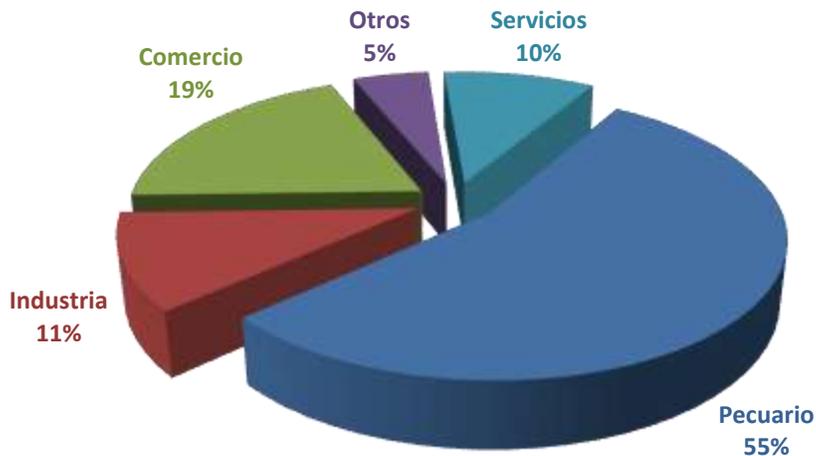
APOYOS OTORGADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DICIEMBRE DE 2014

Estado	Proyectos	Beneficiarias	Monto
OAXACA	217	1,183	\$ 48,070,275
PUEBLA	185	1,073	\$ 43,185,580
QUERÉTARO	41	232	\$ 8,441,504
QUINTANA ROO	22	128	\$ 4,784,871
SAN LUIS POTOSÍ	88	516	\$ 20,392,580
SINALOA	149	878	\$ 31,777,726
SONORA	100	590	\$ 22,484,058
TABASCO	98	576	\$ 23,432,926
TAMAULIPAS	58	341	\$ 14,209,699
TLAXCALA	114	647	\$ 25,503,294
VERACRUZ	366	2,061	\$ 85,454,890
YUCATÁN	126	754	\$ 28,534,763
ZACATECAS	44	237	\$ 9,221,305
REGIÓN LAGUNERA	90	523	\$ 18,922,355
TOTAL	3,914	22,540	\$885,545,233

PROYECTOS PRODUCTIVOS APOYADOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Al mes de diciembre las actividades económicas de giro pecuario, comercial e industrial han sido las más apoyadas con el 55, 19 y 11 por ciento, respectivamente.

PORCENTAJE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS APOYADOS AL CUARTO TRIMESTRE POR ACTIVIDAD ECONÓMICA



*OTROS: Pesca, caza y captura.

En este sentido al período, de los 3,914 proyectos apoyados 3,185 son agroalimentarios, es decir el 81 por ciento, teniendo dentro de estos una mayor participación los de giro pecuario con el 67 por ciento, los comerciales con el 15 por ciento y los industriales con el 7 por ciento.

FOCALIZACIÓN POR MARGINACIÓN Y VULNERABILIDAD

El Programa atiende preferentemente a la población que habita en zonas en condiciones de alta y muy alta marginación y vulnerabilidad; por lo que durante el 2014 se apoyaron a grupos de mujeres habitantes de los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH),

municipios de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Municipios indígenas y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

APOYOS OTORGADOS EN EL 2014 POR ESTRATEGIA DE FOCALIZACIÓN

ESTRATEGIA ¹	PROYECTOS	BENEFICIARIAS	MONTO
CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE (CNCH)	2,496	14,447	\$ 565,298,216
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	461	2,665	\$ 99,107,986
MUNICIPIOS INDÍGENAS	2,321	13,389	\$ 521,920,327
ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP)	1,370	7,982	\$ 521,920,327
COMISIÓN NACIONAL DE ZONAS ÁRIDAS (CONAZA)	2,366	13,676	\$ 521,920,327

El 60 por ciento de los proyectos apoyados se implementan en municipios ubicados en zonas áridas de acuerdo a la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA), el 64 por ciento en municipios de la CNCH, el 59 por ciento en municipios indígenas, el 35 por ciento en municipios de las ZAP y el 12 por ciento en las demarcaciones establecidas por el Programa Nacional para Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

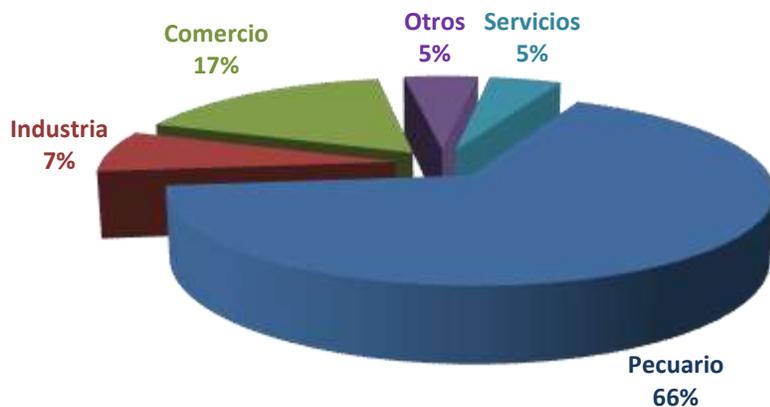
¹ La suma acumulada de los proyectos, beneficiarias y montos de las estrategias de focalización no representan el total de los apoyos otorgados por el programa, en virtud de que estas no son excluyentes entre sí.

De las mujeres apoyadas por el programa el 15 por ciento son madres solteras, el 11 por ciento son adultas mayores y 1 por ciento presentan alguna discapacidad. Del mismo modo, el 48 por ciento de las beneficiarias forman parte del padrón del programa PROSPERA, antes OPORTUNIDADES.

CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE (CNCH)

Para el caso de los proyectos apoyados en la CNCH, el 81 por ciento son agroalimentarios, destacando los pecuarios con el 66 por ciento.

PORCENTAJE DE PROYECTOS AGROALIMENTARIOS APOYADOS EN MUNICIPIOS DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE



OTROS: Pesca, caza y captura.

ENTREGA DE DOCUMENTOS EN VENTANILLA

Derivado del proceso de autorización de proyectos productivos de los 3,914 grupos apoyados, al mes de diciembre 3,914 se presentaron en las Delegaciones Estatales para la entrega de los documentos establecidos en las Reglas de Operación del programa, se ha concluido la entrega de estos.

AVANCE DE INDICADORES 2014

Porcentaje de proyectos productivos procedentes dictaminados.

Se han dictaminado 20,346 proyectos productivos, lo que muestra un cumplimiento del 100 por ciento respecto a la meta programada al mes de diciembre. Asimismo, representa un avance en la dictaminación del 100 por ciento respecto a las 20,346 solicitudes procedentes registradas.

Porcentaje de proyectos productivos supervisados previo a la entrega del apoyo.

Al cuarto trimestre se realizó la supervisión previa a 843 proyectos productivos, lo que representa el 58 por ciento de los 1,448 proyectos programados a supervisar al período.

Porcentaje de mujeres emprendedoras capacitadas para la implementación de proyectos productivos.

Al mes de diciembre se han capacitado a 20,477 mujeres, es decir el 91 por ciento de las mujeres apoyadas, logrando cumplir un 83 por ciento de las mujeres programadas a capacitar al periodo.

Porcentaje de proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal del año anterior supervisados.

Al periodo que se reporta se supervisaron 5,144 proyectos productivos apoyados en 2013, alcanzando la meta establecida en un 98 por ciento.

- **“FONDO PARA EL APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS EN NÚCLEOS AGRARIOS”**

FAPPA

PROYECTOS PRODUCTIVOS APOYADOS

A diciembre de 2014 se apoyaron 3,429 proyectos productivos por un monto de 800.8 millones de pesos, en beneficio de 20,222 personas.

INCENTIVOS OTORGADOS POR EL FAPPA AL CUARTO TRIMESTRE DE 2014

Proyectos	Beneficiarios	Hombres	Mujeres	Monto
3,429	20,222	9,686	10,536	\$800,794,568

Al período que se informa de las 20,222 personas beneficiarias que habitan en núcleos agrarios del país, 10,536 son mujeres, es decir el 52 por ciento. Asimismo, el 96 por ciento de las personas apoyadas no son titulares de derechos agrarios.

APOYOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

Los estados con mayor número de proyectos productivos apoyados son Veracruz, Chiapas e Hidalgo con el 9, 9 y 8 por ciento, respectivamente. Se ha tenido cobertura en 2,116 núcleos agrarios y 893 municipios del país, de los cuales 430 forman parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH).

APOYOS OTORGADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA A DICIEMBRE DE 2014

Estado	Proyectos	Beneficiarios	Hombres	Mujeres	Monto
AGUASCALIENTES	22	114	53	61	\$ 4,508,359
BAJA CALIFORNIA	21	127	62	65	\$ 5,024,037
BAJA CALIFORNIA SUR	2	14	4	10	\$ 462,000
CAMPECHE	83	486	216	270	\$ 20,518,299
CHIAPAS	303	1,810	870	940	\$ 72,771,480
CHIHUAHUA	20	115	61	54	\$ 4,141,879
COAHUILA	50	347	168	179	\$ 14,188,934
COLIMA	19	107	54	53	\$ 4,124,998
DISTRITO FEDERAL	79	435	199	236	\$ 16,232,837
DURANGO	90	514	266	248	\$ 20,112,834
GUANAJUATO	108	658	269	389	\$ 26,241,238
GUERRERO	161	954	496	458	\$ 36,436,417
HIDALGO	288	1,685	786	899	\$ 65,559,856
JALISCO	51	291	154	137	\$ 10,961,279
MÉXICO	217	1,252	554	698	\$ 49,713,530
MICHOACÁN	143	845	410	435	\$ 31,565,994
MORELOS	195	1,140	576	564	\$ 44,600,954
NAYARIT	81	470	232	238	\$ 18,248,290
NUEVO LEÓN	24	131	63	68	\$ 5,477,978
OAXACA	154	885	432	453	\$ 36,313,799
PUEBLA	155	942	426	516	\$ 38,495,406
QUERÉTARO	40	230	104	126	\$ 8,754,473
QUINTANA ROO	28	173	76	97	\$ 6,687,989
SAN LUIS POTOSÍ	66	390	179	211	\$ 15,329,472
SINALOA	120	801	389	412	\$ 30,678,500

Estado	Proyectos	Beneficiarios	Hombres	Mujeres	Monto
SONORA	76	453	234	219	\$ 18,034,958
TABASCO	118	706	325	381	\$ 28,168,468
TAMAULIPAS	98	569	280	289	\$ 23,460,423
TLAXCALA	93	531	230	301	\$ 22,064,846
VERACRUZ	306	1,731	875	856	\$ 71,373,402
YUCATÁN	96	576	263	313	\$ 22,700,970
ZACATECAS	49	284	123	161	\$ 11,168,980
REGIÓN LAGUNERA	73	456	257	199	\$ 16,671,689
TOTAL	3,429	20,222	9,686	10,536	\$800,794,568

PROYECTOS PRODUCTIVOS APOYADOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Al cuarto trimestre, las actividades económicas de giro pecuario, comerciales e industriales han sido las más apoyadas con el 57, 15 y 11 por ciento, respectivamente.

PORCENTAJE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS APOYADOS AL CUARTO TRIMESTRE POR ACTIVIDAD ECONÓMICA



*OTROS: Construcción, pesca, caza y captura.

En este sentido al período que se informa, de los 3,429 proyectos apoyados, 2,792 son agroalimentarios, es decir el 81 por ciento, teniendo dentro de estos una mayor participación los de giro pecuario con el 71 por ciento, los comerciales con el 13 por ciento y los agrícolas con el 7 por ciento.

FOCALIZACIÓN POR MARGINACIÓN Y VULNERABILIDAD

El programa atiende preferentemente a la población que habita en zonas en condiciones de alta y muy alta marginación y vulnerabilidad; por lo que durante el 2014 se han apoyado a grupos de personas habitantes de los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH), municipios de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Municipios indígenas y de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

APOYOS OTORGADOS EN EL 2014 POR ESTRATEGIA DE FOCALIZACIÓN

ESTRATEGIA ²	PROYECTOS	BENEFICIARIOS	HOMBRES	MUJERES	MONTO
-------------------------	-----------	---------------	---------	---------	-------

² Los proyectos, socios y montos en cada una de las estrategias de focalización no representan la suma acumulada de total apoyado, en virtud de que estas no son excluyentes entre sí.

ESTRATEGIA ²	PROYECTOS	BENEFICIARIOS	HOMBRES	MUJERES	MONTO
CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE (CNCH)	2,021	11,996	5,717	6,279	\$ 470,770,203
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	428	2,548	1,196	1,352	\$ 95,485,052
MUNICIPIOS INDÍGENAS	1,912	11,301	5,401	5,900	\$ 445,152,530
ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP)	1,024	6,015	2,908	3,107	\$ 241,134,030
COMISIÓN NACIONAL DE ZONAS ÁRIDAS (CONAZA)	2,119	12,556	6,066	6,490	\$ 494,799,632

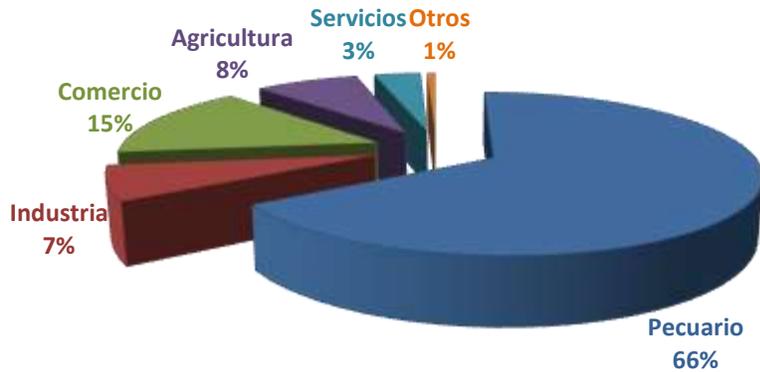
- El 62 por ciento de los proyectos apoyados se implementan en municipios ubicados en zonas áridas de acuerdo a la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA), el 59 por ciento en municipios de la CNCH, el 56 por ciento en municipios indígenas, el 30 por ciento en municipios de las ZAP y el 12 por ciento en las demarcaciones establecidas por el Programa Nacional para Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

De las personas apoyadas por el programa el 13 por ciento son madres solteras, el 11 por ciento son adultos mayores y el 1 por ciento presentan alguna discapacidad. Del mismo modo, el 41 por ciento de los beneficiarios forman parte del padrón del programa PROSPERA, antes OPORTUNIDADES.

CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE (CNCH)

Para el caso de los proyectos apoyados en la CNCH, el 81 por ciento son agroalimentarios, destacando los pecuarios con el 66 por ciento.

PORCENTAJE DE PROYECTOS AGROALIMENTARIOS APOYADOS EN MUNICIPIOS DE LA
CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE AL MES DE DICIEMBRE DE 2014



*OTROS: Pesca, caza y captura.

ENTREGA DE DOCUMENTOS EN VENTANILLA

Derivado del proceso de autorización de proyectos productivos de los 3,429 grupos apoyados, al mes de diciembre 3,429 se han presentado en las Delegaciones Estatales para la entrega de los documentos establecidos en las Reglas de Operación del programa, es decir se ha concluido dicha entrega.

AVANCE DE INDICADORES 2014

Porcentaje de proyectos productivos procedentes dictaminados.

Se han dictaminado 30,173 proyectos productivos, logrando superar la meta programada al mes de diciembre en 5.0 por ciento. Asimismo, muestra un avance en la dictaminación del 100 por ciento respecto a las 30,173 solicitudes procedentes registradas.

Porcentaje de proyectos productivos supervisados previo a la entrega del apoyo.

Al cuarto trimestre se realizó la supervisión previa a 455 proyectos productivos, lo que representa el 53% por ciento de los 854 proyectos programados a supervisar al período.

Porcentaje de personas capacitadas para la implementación de proyectos productivos.

Al mes de diciembre se capacitaron a 19,094 personas, es decir el 94 por ciento de las personas apoyadas, logrando superar la meta en un 29 por ciento de las personas programadas a capacitar al periodo.

Porcentaje de proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal del año anterior supervisados.

Al periodo que se reporta se supervisaron 4,604 proyectos productivos apoyados en 2013, logrando superar en 99 por ciento la meta establecida.

A continuación, se presenta en los ANEXOS, los informes desglosados y evaluación de cada uno de los Programas Sociales Apoyados con Subsidios y Transferencias debidamente requisitados en sus formatos AP-01, GP-01 y 005-A en el Marco Legal y Normativo que sustentan el accionar de los objetivos y atribuciones de cada uno de los programas responsables de operar los PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN INCLUIDOS EN EL ANEXO 18, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2006, para estar en condiciones de acceder a cada uno de ellos favor de dirigirse a los anexos al presente informe, los cuales se encuentran ordenados por Unidad Responsable (116, 200, 300, 400, B00, G00, I00, Aserca, Procampo, I6L, etc.) para una mejor comprensión de su lectura.